



La cofradía de Nuestra Señora del Pilar: entre la religiosidad popular, la devoción y el servicio al rey Alfonso XI (1325-1350)

The brotherhood of Our Lady of the Pillar: between popular religiosity, devotion and service to King Alfonso XI (1325-1350)

Resumen

La temática propuesta en estas páginas sobre devoción mariana y poder regio se inscribe dentro de un marco mayor de análisis, el de la relación Iglesia-Monarquía y pretende mostrar el protagonismo de la religión en la construcción política de la Monarquía medieval que tuvo su manifestación en diversos ámbitos, entre los cuales cabe citar la fundación de cofradías.

El presente trabajo se centrará en estudiar los instrumentos que articuló la cofradía de Nuestra Señora del Pilar para atender necesidades vitales en la ciudad de Sevilla y en la frontera andaluza, para ello veremos cómo se reflejó la atención a los cofrades, los socorros relativos a la enfermedad, la asistencia a la pobreza y a los que realizaban la peregrinación, los rescates a los cautivos y los servicios que prestó al rey Alfonso XI, a través de los cuales pudo alcanzar trascendencia a causa de los privilegios, mercedes y donaciones que la favorecieron.

Palabras clave

Devoción Regia, Alfonso XI, Cofradía, Nuestra Señora Del Pilar, Hospital.

Abstract

The subject proposed in this paper about Marian devotion and regal power is set within a framework of analysis: the relation Church-Monarchy. It also intends to show the importance of religion in the political construction of medieval Monarchy that was manifested in several spheres such as the foundation of brotherhoods.

This paper aims at studying the means used by the brotherhood of Our Lady of Pilar to deal with the vital needs in the city of Sevilla and the Andalusian border. For that purpose, we will focus on the attention paid to the members of the brotherhood, help related to illness, assistance to the poor and to those who pilgrimages, the rescue to the captives and the services provided by King Alfonso XI that allowed the brotherhood to reach transcendence due to the privileges, gifts and donations that favored it.

Keywords

Regal Devotion, Alfonso XI, Brotherhood, Our Lady Of Pilar, Hospital.

Recepción de artículo: 24-8-2017

Aceptación del artículo: 27-2-2018



ANDREA MARIANA NAVARRO

Universidad Nacional de Tucumán-Universidad Nacional de Salta, Argentina

Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina) y Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid (España). Docente de Historia Medieval en la UNT y en la UNSA. Sus investigaciones se han centrado en la historia urbana andaluza; los santos y el imaginario urbano en los discursos hagiográficos; las leyendas marianas e imágenes milagrosas en la historia de la religiosidad popular (s. XII-XVII); la nobleza en las imágenes e imaginarios urbanos de Andalucía, siglos XV-XVII; las formas, espacios y representación del poder de la nobleza cortesana y de servicio en la Castilla del siglo XV.

ORCID  



INTRODUCCIÓN

Las prácticas devocionales y piadosas constituyen aspectos importantes de la religiosidad popular y de la Monarquía castellana, basta recorrer los distintos reinados para ver las profesadas a la Virgen María en sus diferentes advocaciones. Por ejemplo, los estudios centrados en la tradición religiosa bajomedieval destacan la vinculación de Alfonso XI (1324-1350) con el monasterio de Santa María de Guadalupe y las consecuencias que tuvo para la vida institucional, espiritual y económica del cenobio que acabó consolidándose en el siglo XV como un centro político activo en la Península Ibérica.¹ Pero el papel de ese santuario –cuya fama se extendió en las décadas del 30 y 40 del siglo XIV a instancias del rey que lo honró y ennobleció con donaciones y mercedes– nos hace olvidar que hubo otras advocaciones marianas materializadas en imágenes y vinculadas de un modo u otro a la realeza, como Nuestra Señora del Pilar que atrajo también el favor y la protección regia.

Las rutas de la fe trazadas por las repoblaciones y las peregrinaciones, así como por los milagros de la Virgen explican la proyección de la advocación del Pilar que llegó a Sevilla desde Aragón. Sin embargo, cabe preguntarse si en este fenómeno de hagiología, de difusión e implantación de la devoción en Andalucía, incidieron también otros factores. Distintas motivaciones pudieron determinar su adopción en el sur peninsular, especialmente en el contexto de la Reconquista. En estas páginas queremos subrayar que la historia de las devociones además de vincularse con la religiosidad popular lo hizo con la historia política encontrando en ella puntos de apoyo que las alentaron. Aquí trataremos un caso que condujo a la institucionalización de una cofradía militar

“refundada” en la primera mitad del siglo XIV por miembros de linaje real en la que los conceptos de “servicio” y “lealtad” al rey como de “defensa del reino” fueron claves.² Nos interesa registrar no sólo la influencia de corrientes religiosas, sino la manera en que lo espiritual pudo convertirse en un factor de cohesión política y de estabilidad social. Tales objetivos han sido abordados a partir de la recopilación documental de D. Juan de Loaysa, canónigo de Sevilla y natural de esa ciudad, que se encuentra en el Archivo de la Catedral³, así como de las Reglas de la Hermandad y de su Hospital redactadas en 1336.⁴

EL ORIGEN DE LA DEVOCIÓN DEL PILAR Y SU PROYECCIÓN EN SEVILLA

Si bien no se cuenta con testimonios anteriores al siglo XIII, ni existen datos sobre la advocación de la Virgen del Pilar en la liturgia mozárabe, se sabe que el culto tenía un origen antiguo y estaba envuelto en la leyenda. La tradición exalta hechos providencialistas y milagrosos así como la vinculación al apóstol Santiago que predicó en España y consagró en Zaragoza la primera iglesia dedicada a la Virgen en toda la cristiandad.⁵ Dicha veneración a la Virgen arraigó allí dando lugar a la fundación de una cofradía que se colocó bajo su advocación y fue inmediata o incluso anterior a la Reconquista de la ciudad por Alfonso I el Batallador (año 1118).⁶ Desde entonces la fama de Nuestra Señora del Pilar se extendió por los milagros obrados y trascendió las fronteras del reino, no sólo gracias a que allí convergía la tradición devocional mariana y jacobea, cuyas peregrinaciones unían dos ejes fundamentales de la espiritualidad española, sino también debido a la promoción de los reyes y de las altas dignidades eclesiásticas.⁷

1. Entre la bibliografía del ámbito hispánico para este tema cabe destacar a Pérez 1982; Cañas 2012. A ello habría que añadir la edición de la crónica de Alfonso Onceno por Cerdá 1787 y las recopilaciones diplomáticas de Cerro 1987; González 1985; Montes 1982 y García 1988a.
2. Son de referencia fundamental los trabajos de Nieto 1981, 1985 y 2000.
3. Archivo Catedralicio de Sevilla (ACS) Fondo Capitular Histórico, Sesión IX, Leg. 113, Doc 15, Signatura 11002.
4. Real Academia de la Historia (RAH), Fondo Angel Ferrari, editada por Don Francisco Collantes de Terán con el título Historia de la Hermandad y Hospital de peregrinos de Nuestra Señora del Pilar y de la capilla de este título que existe en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla Signatura 23-279. Existe una segunda edición publicada en Sevilla por la imprenta de Enrique Bergali (1865) dentro de la colección *Tradiciones religiosas de Sevilla*.
5. Tal como ha surgido en unos documentos del siglo XIII que se conservan en la Catedral de Zaragoza, se remonta a la época inmediatamente posterior a la Ascensión de Jesucristo y cuenta que el apóstol Santiago el Mayor llegó a la ciudad de Zaragoza para predicar el Evangelio pasando de Asturias -a través de Galicia y de Castilla- hasta Aragón (territorio que se denominaba Celtiberia). Hallándose en las riberas del Ebro con sus discípulos vio descender a la Virgen de los cielos, de pie sobre un pilar de mármol. Era el 2 de enero del año 40 d.C. Santa María había aparecido en carne mortal antes de la Asunción, rodeada de un cortejo angélico y en esa visita extraordinaria la Bienaventurada Señora le pidió construir allí una iglesia con altar entorno al pilar, prometiéndole que permanecería en ese sitio hasta el fin de los tiempos para que la virtud de Dios obrase portentos y maravillas. San Pío –que sería el primer arzobispo de la ciudad- labró una imagen de Nuestra Señora de estatura natural sobre un pilar que permaneció en el templo hasta el año 450 en que Gunderico, rey vándalo, arruinó la primera iglesia, por ese motivo los cristianos la llevaron a una segunda en el sitio de la actual. La historia del origen de esta advocación también está representada en el sarcófago de santa Engracia, el más antiguo de los testimonios que se conserva en Zaragoza desde el siglo IV, cuando la santa fue martirizada. El monje de Saint Germain des Pres, Almoine, en su *Historia translationis Sancti Vicentii*, escrita entre los 870-88 cita a la iglesia de Santa María, madre de todas las iglesias de Zaragoza, donde el obispo mandó depositar las reliquias del santo hacia el año 855. Asimismo, otra referencia se encuentra en un manuscrito de 1297 de los *Moralia sive Expositio in Job* de Gregorio Magno.
6. Documentos del obispo Pedro Librana después de la Reconquista, de Inocencio II en 1141, de Eugenio III en 1146 y Alejandro III en 1171, 1179 así como de Berenguer IV de Barcelona en 1132, de Alfonso II de Aragón en 1194 y 1196, de Jaime I en 1224 y Jaime II en 1295 hablan de dicha iglesia y advocación. Llorca 1976, pp. 126-127.
7. A lo largo de los siglos los papas promulgaron bulas que demostraban la particular benevolencia de la Santa Sede con el santuario mariano de Zaragoza, por ejemplo de 1296 destaca la bula *Mirabilis Deus* de Bonifacio VIII concediendo indulgencias a los que visitaran su iglesia en las fiestas de la Virgen, del Espíritu Santo, Santiago, San Miguel, San Cristóbal y San Martín que tenían altar en el mismo templo. Por su parte, los reyes de Aragón le otorgaron privilegios y tratamiento especial: Ramón Berenguer IV (1142), Alfonso II el Casto (1187, 1191, 1196) –que fundó en el santuario una capellanía real dotándola de rentas para que ardiera continuamente una lámpara ante Nuestra Señora-, Alfonso III, Jaime II –que erigió una capellanía real perpetua- Pedro IV el Ceremonioso (1356, 1360), Martín I el Humano (1399, 1408), Juan II el Grande (1459) –que puso bajo su protección el santuario por el que su esposa Doña Blanca de Navarra se sintió atraída tras ser curada de una enfermedad que la aquejaba y en su nombre fundó en 1433 la Orden de caballeros y damas de Nuestra Señora del Pilar- y Fernando el Católico (1492) –que se hizo cofrade de la Virgen del Pilar y dedicó en Granada una capilla a esta advocación-. Véase Tello 2013.

¿Cómo fue su proyección en la religiosidad andaluza? ¿De qué manera se promocionó el culto? En 1248 la incorporación de Sevilla al dominio cristiano se llevó a cabo mediante capitulación el 23 de noviembre, día de San Clemente, pontífice y mártir. Tras 15 meses de asedio, la entrada real de Fernando III se produjo el 22 de diciembre, fecha en que se celebraba la traslación de las reliquias de San Isidoro a León, cuya figura se magnifica por haber intercedido mediante una revelación a favor de los cristianos para garantizarles la victoria y recuperar la ciudad.

Una de las primeras consideraciones acerca de dicha conquista quedó reflejada en la Primera Crónica General de España según la cual: “fue esta de las mayores et mas altas conquistas que en el mundo todo fue vista nin fecha que se en tan poca razón fiziese”.⁸ La imagen que ilustra el significado militar y religioso de este hecho aparece en el fuero otorgado a la ciudad en 1251 en el que se puede leer que el rey Fernando III –a quien se menciona como caballero de Jesucristo y alférez del apóstol Santiago– concibió las campañas de Andalucía como la gran empresa al servicio de Dios “para el ensanchamiento de la cristiandad” y agradeció especialmente la obtención de la “mayor y más noble de las otras ciudades de España” como la prueba más acabada de la ayuda y manifestación de la Gracia Divina.⁹ Pero la dimensión religiosa atribuida a la conquista de Sevilla se evidenció también en la solemne y devota procesión en la que gentes, obispos y clérigos recibieron a Fernando III en la ciudad con la imagen de la Virgen de los Reyes “con grandes alegrías y muy grandes bozes”.¹⁰

La ocupación efectiva de Sevilla se inició cinco años después (1253) pero hasta 1264 no se completó la política repobladora de la ciudad. Según indica el Libro de Repartimiento se produjo el asentamiento de 200 caballeros de linaje, registrándose también grandes beneficiarios: la reina Juana, don Alfonso de Molina (hermano de Fernando III), el infante don Fadrique, los infantes don Enrique, don Manuel, don Felipe, don Sancho; los infantes don Alfonso de Aragón, don Pedro de Portugal, además de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, San Juan y del Temple, los obispos de Astorga, Segovia, Palencia, Cartagena, Jaén, Córdoba, Cuenca, Avila, Coria, Zamora, caballeros hidalgos y ricos hombres, diversos oficiales y funcionarios de la Casa del rey: mayordomos, mesnaderos, ballesteros, porteros, camareros, monteros, halconeros, alguaciles, alcaldes, adalides, almogávares y almocadenes. En el proceso repoblador radica una de las claves para comprender la religiosidad en los inicios de la Reconquista¹¹. Se ha afirmado que Andalucía fue una prolongación de Castilla con su lengua, creencias, derecho y costumbres, pues la mayoría de sus nuevos pobladores fueron originarios de Castilla, Toledo, Cuenca, Huete, Burgos, Valladolid y sobre todo de tierras andaluzas. En menor medida procedieron de León, Galicia y Asturias. Pero Sevilla también se transformó en centro receptor de inmigrantes de Aragón, Cataluña y Navarra. En cambio

otros procedieron de Portugal e Italia (Génova, Pisa y Lombardia) que llegaron atraídos por las exenciones y franquicias.

A partir de entonces el ordenamiento de la trama parroquial adoptó denominaciones cristianas para las 24 collaciones que afirmaban la imagen de la Iglesia triunfante. La Virgen, los apóstoles, evangelistas, arcángeles y los modelos heroicos de santidad de la época romana y visigoda (los mártires) fueron signos inequívocos de un sistema de valores que tenían conexión con las creencias de sus nuevos habitantes. Así la tradición hispano-cristiana dejó su impronta en un espacio urbano que situado en la frontera con el Islam recreó analogías con la jerarquía celestial y a través de instituciones eclesiásticas y de órdenes religiosas sus vecinos y moradores encontraron el cauce para su vida espiritual.¹² Por tanto, a mediados del siglo XIII ya estaban asentadas en la Sevilla cristiana las principales devociones religiosas vinculadas a la religiosidad popular. Asimismo, el rey conquistador Fernando III llevó otras consigo. Entre las advocaciones marianas la de la Virgen de los Reyes –cuya imagen lo acompañó en todas sus campañas militares y fue colocada en la capilla de los reyes, en la Catedral–, la Virgen de la Asunción –a la que dedicó la iglesia mayor–, la Virgen de la Batalla y la devoción a la Virgen de la Antigua –que era del tiempo de los godos y permaneció oculta en la pared de la mezquita–.

La proyección de devociones religiosas también se produjo a través de cofradías. Por ejemplo, la de la Virgen del Pilar se identificó con los aragoneses que en el espacio urbano se hicieron reconocibles como beneficiarios de un reparto diferencial, según su natura u origen geográfico¹³ pues residieron en Santa María la Mayor, en el Barrio de la Mar –donde se encontraba la calle de los catalanes–, en el Barrio de los Francos y la collación del Salvador.¹⁴ Formaban la hueste del rey Fernando III y consagraron una capilla para venerar su imagen en la Catedral de Santa María.¹⁵ El historiador del siglo XVII, Diego Ortiz de Zúñiga, autor de Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal ciudad de Sevilla, tomó registro del repartimiento de Sevilla (1253) señalando que con no menos opulencia se habían distribuido los heredamientos a caballeros extranjeros de todas partes y entre ellos a los que participaron en la Reconquista con el infante don Alfonso de Aragón y ricos hombres como Fernán Pérez de Piña. Así pues, reorganizada la ciudad, los aragoneses fueron los primeros que instituyeron la cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar. La posesión de la imagen constituyó su “caballo de batalla” puesto que ésta era el alma de la cofradía al canalizar todo el sentimiento comunitario de sus miembros, convirtiéndose en nexo de unión entre ellos y el centro religioso donde se hallaba ubicada. Sin embargo, hay constancia que dicha devoción se extendió por Andalucía y Castilla, pues en 1297 se fundó una cofradía bajo su advocación en Jerez de la Frontera formada también por aragoneses.

8. Menéndez 1955, cap. 1128, p. 769.

9. Fernández, Ostos y Pardo 1993, p. 138.

10. Menéndez 1955, cap. 1128, p. 769.

11. Ladero 1989, p. 67.

12. La reconversión de las mezquitas en iglesias –la principal en Catedral dedicada a Santa María en su advocación de la Asunción, excepto tres que fueron sinagogas de una importante comunidad judía– y la creación de otras; el establecimiento de órdenes religiosas (especialmente dominicos, franciscanos, carmelitas, agustinos, mercedarios, trinitarios); las concesiones hechas a los monasterios de Santa María de Alficén, las Dueñas de San Esteban, San Clemente y San Pedro, al monasterio de Cañas, de Villamayor, al Hospital de Roncesvalles, al convento de Santo Domingo de Silos de la Orden de San Benito, a la Orden de la Santísima Trinidad y a las cofradías de los gremios con sus hospitales dan cuenta de la redefinición de la identidad religiosa de la ciudad. Collantes 1984, p. 69; Fernández, Ostos y Pardo 1993, p. 177; González Jiménez 1999, cap. III, pp. 12-13.

13. Ortiz 1677, p. 19. Véase Ladero 2004.

14. Collantes 1984.

15. Pueden leerse noticias de la imagen de Nuestra Señora del Pilar venerada en Zaragoza y en Sevilla en Tradiciones religiosas de Sevilla. La Virgen del Pilar. Fundaciones de los Pinelos y casa en la calle de Abades. Véase González 1951; González 1987a, 1988; González, Borrero y Montes 1987b.

LA RELIGIOSIDAD, LA FE Y LA DEVOCIÓN

En sus "Anales" Diego Ortiz de Zúñiga expuso que para 1315 la primera devoción plasmada en la cofradía de aragoneses había decaído.¹⁶ Sin embargo, en el transcurso de la primera mitad del siglo XIV la cofradía de Nuestra Señora del Pilar cobró nuevo impulso en Sevilla tras el descubrimiento de "maravillas y virtudes milagrosas de su santo lugar". Son variadas las noticias al respecto. Unos privilegios que datan de 1315 dicen que:

... en la capilla que está en la Metropolitana de esta ciudad en que esta la imagen de las Angustias avía otra bendita y devota imagen que tiene por advocación Nuestra Señora del Pilar la qual en aquel tiempo eran tantos los milagros que hacía que a visitarla acudía mucha gente del Reyno y fuera de él y muchos peregrinos y enfermos de todas enfermedades venían en romería a la devoción de este santuario y eran en tanto número que andaban por las calles y plazas de esta ciudad descarriados y sin tener donde albergarse lo qual visto por unos hombres devotos ordenaron entre si una cofradía con advocación de esta milagrosa imagen del Pilar...¹⁷

Otro privilegio otorgado en 1322 por el rey Alfonso XI a la cofradía afirma que supo de tales sucesos en la Iglesia Catedral de Santa María por testimonio de los alcaldes, alguacil, caballeros y hombres buenos de la "muy noble ciudad de Sevilla".¹⁸ En ese tiempo ambos documentos prueban que la fama y la popularidad de la intercesión mariana se acrecentaban notablemente:

cada día Jesús con la intercesión de su madre se manifestaba benignamente de muchas maneras: sobre dolientes, enfermos de diversos y grandes males, ayudando a marineros que en grandes peligros en el mar se encomendaban a la Virgen para llegar a puerto seguro, y liberando a cautivos y prisioneros.¹⁹

La difusión de los milagros tuvo distintos efectos: contribuyó a renovar y a alentar la devoción popular, esta vez desbordando el exclusivo asociacionismo aragonés para darle un marco más amplio, de mayor integración social y convirtió a la Catedral de Sevilla en un nuevo centro de peregrinación. La religiosidad popular preparó el terreno fértil y aceleró el desarrollo de la devoción pilarista porque la sociedad sintió la necesidad de protección y consuelo buscando la mediación de la Virgen en un contexto que estuvo teñido de dificultades, hambres, guerras, enfermedades y conflictos políticos. ¿Esa eclosión de la devoción popular mariana que alcanzó mayor magnitud, influyó o potenció la adhesión del rey? Las repercusiones de esos acontecimientos tuvieron eco en las fuentes seculares y eclesiásticas que exponen que para honra y loor de esta Bienaventurada Señora se estableció y levantó nuevamente una cofradía "muy grande, muy noble y muy honrada" de la que pronto formaron

parte miembros de la familia real: el rey Alfonso XI de Castilla - desde su minoría de edad- que tomó a la Virgen como señora y abogada de todos sus hechos; su abuela y tutora la reina doña María de Molina; la infanta doña Leonor -hija del rey Fernando IV-; y los aspirantes a la regencia: los infantes don Felipe -hijo del rey Sancho IV y tío del rey-, don Juan -hermano de Sancho IV-. Aunque las noticias señalan que fue fundamentalmente don Pedro -hermano de Fernando IV y tío del rey- el principal responsable del ingreso de todos.²⁰

Teniendo en cuenta el origen geográfico de la advocación y su asentamiento con los primeros repobladores extranjeros que la trajeron cabe preguntarse ¿La influencia devocional en el entorno del monarca de Castilla pudo transmitirse a través de la política de alianzas y las uniones matrimoniales establecidas con la corona de Aragón? Al respecto hay que decir que la intervención aragonesa en los asuntos de Castilla durante la minoría de edad de Alfonso XI no sólo tuvo impacto en la vida política cortesana, sino que también pudo representar una vía para el traspaso de corrientes espirituales. El sistema de alianzas y de unión entre Castilla y Aragón marcó el devenir político y tuvo visos de continuidad. El infante Don Pedro, hijo de Sancho IV y María de Molina, a quien las fuentes señalan que introdujo a Alfonso XI en la cofradía de Nuestra Señora del Pilar, fue el principal agente del rey de Aragón Jaime II que llevó adelante una activa intervención política en Castilla durante la minoría regia al casarse con la hija mayor de éste, Doña María. El acercamiento con Aragón se produjo también a través del infante Don Juan, de las infantas Doña Constanza y Doña María, pilares de la realeza aragonesa en la sociedad política de Castilla a través de sus maridos Don Juan Manuel y Don Pedro. De igual manera, la vinculación entre ambas coronas se mantuvo con la hermana de Alfonso XI, Doña Leonor, educada en la corte aragonesa, prometida en 1312 al infante Don Jaime y casada en 1329 con el rey Alfonso IV de Aragón.

Considerada también esa posible influencia, hay que decir que a partir de entonces la devoción mariana profesada por el monarca se afianzó a lo largo de su reinado dejando constancia de ello una procesión en acción de gracias realizada en Sevilla en 1337 que -con motivo de la curación de la enfermedad que Alfonso XI padecía- organizaron el arzobispo, cabildo y deán con la Virgen de los Reyes, haciendo estación en el santuario del Pilar.²¹ Asimismo, cabe plantearse: ¿La relación entre la devoción mariana del Pilar y la monarquía pudo estar favorecida por la relevancia que cobró la otra figura celestial "asociada" a la leyenda de la Virgen, la del apóstol Santiago? Como se sabe éste ocupó un lugar de singular trascendencia simbólica, representativa y política en la monarquía castellano-leonesa. Particularmente en el reinado del Onceno dicho santo caballero y guerrero se transformó en una pieza clave del reforzamiento del poder real y de su proyecto político y militar de Reconquista. Consideramos que no menos significativa fue la devoción del monarca a Santiago Apóstol, prueba de ello han sido los títulos

16. Ortiz 1677, T. II, pp. 56-57.

17. ACS, Fondo Capitular Histórico, Sesión IX, Leg. 113, Doc 15, Privilegio y fundamento que tuvo el Hospital de esta ciudad de Sevilla y las mudanzas que ha tenido en la forma de su gobierno en el transcurso de los tiempos :todo sacado de Privilegios cédulas reales y otros instrumentos y papeles del archivo de dicho hospital por el licenciado Gaspar Rodríguez Bonifacio el año de 1621 en que su Mg. el rey D. Felipe III le hizo merced del título de administrador que es el primero que en título de administrador se ha provisto en este oficio y casa en la qual avía sido capellán el dicho licenciado Bonifacio, p. 169, Signatura 11002.

18. ACS, Fondo Capitular Histórico, Sesión IX, Leg. 113, Doc 15, Privilegio del Rey D. Alfonso XI a la cofradía de Nuestra Señora del Pilar de la Santa Iglesia de Sevilla, dado en Valladolid en julio de 1322, p. 10, Signatura 11002.

19. Ortiz 1677, T. II, libro V, p. 67.

20. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta de las provisiones del arzobispo de Sevilla D. Juan a favor de la cofradía y su demanda, dada en Sevilla el 1 de junio de 1321, pp. 42-44, Signatura 11002.

21. Ortiz 1677, T. III, p. 92.

con los que en documentos reales con frecuencia se ha identificado como “Rey caballero y alferez de Nuestro Señor Santiago Apóstol y Patrón de España”. De hecho encontramos en ellos invocaciones a ambas advocaciones, la mariana y santiaguista, para encomendar su vida, su salud y el alma de sus padres, los reyes Fernando y Constanza. Otro ejemplo son las romerías realizadas en 1332 en ocasión de ser investido caballero y en 1345, en el día de la festividad del santo, para dar gracias ante sus reliquias por la victoria contra los musulmanes en la batalla del Salado. La misma está confirmada en el privilegio otorgado a su Iglesia: “Por grand uoluntade que he de seruir al Apostol Santiago que es mio protector et de toda españa que el sea mi guardador”.²²

Hay que destacar también la titularidad del santo sobre las cofradías de caballeros que fueron abundantes en el Alto Guadalquivir: una de las más antiguas fue la compañía de los 200 ballesteros del Señor Santiago de Baeza fundada en el siglo XIII en la que sólo tenían cabida los hijosdalgo descendientes de los infanzones que conquistaron y poblaron la ciudad. Y bajo la advocación de Santiago continuaron constituyéndose otras en el reinado de Alfonso XI: en Ciudad Real la cofradía del Señor de Santiago fundada por el rey –en la que sus miembros no podían exceder las 70 casas nobles– y la de Caballeros de Santiago de la Fuente fundada por burgaleses –institución nobiliaria, de caballeros y hombres buenos– creada en 1333 para que ayudaran a la conquista de Andalucía, para ejercicios caballerescos y prácticas religiosas.

¿ENCUADRAMIENTO DE LA COFRADÍA EN LA POLÍTICA DEL REY?

El panorama que vamos a trazar aquí resulta capital para entender el marco en el que la devoción mariana y la cofradía del Pilar pudieron transformarse en otras piezas importantes para servir al rey y encuadrarse en su política, porque creemos que funcionó como forma de cohesión social e ideológica de grupos sociales y se desarrolló donde más interesaba su presencia, en Andalucía.²³

Tras la muerte de Fernando IV de Castilla se abrió un período convulso de la minoridad de Alfonso XI caracterizado por los constantes enfrentamientos entre los tutores: los infantes don Pedro y don Juan (1312-1319) que dividían al reino entre sus partidarios. En esos tiempos la cofradía del Pilar “renació” en un ambiente social, económico y político difícil en el que es posible reconocer a don Pedro como una figura clave para dar el puntapié inicial en el nacimiento de la cofradía religiosa y militar vinculada a la familia regia, para llevar a cabo una política centralizadora a favor de la institución monárquica. No resulta irrelevante que en los años conflictivos (1314-1315) fuera en Sevilla donde buscara afianzar su partido procurando atraer a Andalucía a la nobleza y a la caballería para que colaboraran con la guerra, con las armas y la flota.²⁴

Después de la muerte del infante Don Pedro se habían hecho ligas en las ciudades de Andalucía y no recibían a tutores sin recíproco consentimiento. En 1321 el infante Don Felipe procuró resolver el problema de los bandos y devolver a las ciudades el sosiego. En Sevilla

los disturbios y las oposiciones de los poderosos fueron creciendo con la muerte de la reina Doña María. Más aún, muertos los tutores en la vega de Granada, las disputas y parcialidades continuaron hasta 1325 entre don Juan Manuel (tío segundo del rey por ser nieto de Fernando III), el infante don Felipe (hijo de Sancho IV y María de Molina, abuela del rey que fue su regente hasta su muerte en 1321) y Juan de Haro el Tuerto (hijo del fallecido Juan y tío segundo del rey). Por entonces los nobles reforzaban sus castillos para continuar las hostilidades, las casas fuertes y las asonadas tenían la “tierra yerma y estragada”, las malfetrías reflejaban el bandolerismo nobiliario. Sevilla también se vio afectada por la división en banderías nobiliarias enfrentadas por la tutoría y el control de la ciudad que la llevó a la anarquía y al mal gobierno. A tal punto que los desórdenes hicieron renacer la Hermandad General de Andalucía que desde 1312 a 1325 agrupó a todos los concejos municipales del reino de Sevilla para hacer frente al vacío de poder y al problema de la frontera.²⁵

Entre 1316 y 1320 las luchas fronterizas castellano-granadinas tuvieron resultados negativos para el ejército cristiano, claro ejemplo fue la vega de Granada en 1319. La política exterior contra el Islam sostenida de manera intermitente sólo consiguió algunas conquistas con la mayoría de edad de Alfonso XI, contando con Sevilla como la base más importante para sus empresas militares. En ese contexto de guerra, la caballería se encontraba en una situación de decadencia, faltaban tropas para emprender la ocupación territorial a gran escala, no estaban bien equipadas, no contaban con medios económicos.

Por otra parte, la descripción que hacen las Actas de Cortes, las quejas de los procuradores y el relato de las crónicas referido a robos, desorden e inseguridad en las ciudades muestran una visión completa de los comportamientos desviados de estos grupos que habían perdido su función tradicional, su ideal ético.²⁶ En esos tiempos, las condiciones de la caballería popular tampoco fueron las mejores. Aunque fue una institución que se mantuvo con fuerza en Andalucía desde la conquista en el siglo XIII, y la existencia de la guerra de frontera justificaba su permanencia, el otorgamiento de exenciones para el pago de algunos pechos y la concesión de privilegios no consiguieron detener su decadencia. El claro retroceso en el cumplimiento de sus obligaciones radicaba en que sus miembros ya no formaban parte del gobierno urbano y las cargas militares eran más pesadas. Las necesidades políticas y militares exigían la pacificación del reino, una renovación de la caballería, el control de la nobleza, proseguir la guerra exterior contra los musulmanes.

Las relaciones entre la Corona y la Iglesia pasaban también por fuertes tensiones ante la expansión de abadengos a costa del realengo, con los graves perjuicios que esto suponía para los intereses del monarca en lo que se refiere a pechos y funciones judiciales que estaban en manos de eclesiásticos, desproveyéndolo de ingresos y señorío.²⁷ Sobre este tema también los procuradores de los concejos protestaron contra el clero responsabilizándolos de los perjuicios que ocasionaban al patrimonio y a la hacienda real.²⁸

22. Porro 1998, p. 281.

23. González 2011c.

24. Ortiz 1877, TII, pp. 49-50.

25. Asenjo 1997.

26. Véase Sanchez-Arcilla 1995.

27. Nieto 1984; Sanchez 1987.

28. Arranz 1989.

Declarada la mayoría de edad a los 14 años, el joven monarca comenzó a gobernar de manera efectiva dando inicio a un proceso paulatino de fortalecimiento del poder regio entre 1325 y 1340. La posición real tuvo su reflejo en un programa institucional, ritual y propagandístico. En primer lugar, cabe destacar la investidura caballerisca de Alfonso XI en 1332 en Santiago de Compostela donde el rey tomó por sí mismo las armas del altar de Santiago y recibió caballería mediante una estatua articulada del santo apóstol, superando con dicho acto el dilema planteado en la Segunda Partida donde se exponía que los reyes no debían ser consagrados ni coronados hasta que no fuesen armados caballeros. En segundo lugar, la unción regia celebrada por el arzobispo de Santiago Juan Fernández de Limia, y fundamentalmente la coronación del rey por sí mismo en el altar mayor del Monasterio de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos, realizada sin intervención eclesiástica, fueron fundamentales para dar la imagen del poder real robustecido.²⁹

Tal afianzamiento del poder regio se caracterizó por la integración de la nobleza y la caballería en su bando. Alfonso XI necesitaba contar con numeroso contingente, y por ello adoptó formas coercitivas con la caballería villana para que participaran los que tuvieran medios económicos. Las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 establecieron la adscripción forzosa en función de los bienes raíces poseídos, fijando cuantías y obligaciones, haciendo dicha condición hereditaria. Concedió privilegios y exenciones a los caballeros villanos o ciudadanos que permitían cierta permeabilidad o asimilación dentro del estamento general nobiliario,³⁰ pero la distinguió de la caballería de linaje a través de la ceremonia de investidura de armas, dotando a ésta de unos ideales religiosos (la guerra contra los infieles) para que sirviera a los intereses de la Corona. Renovó su espíritu fundando en 1332, en Vitoria, la Orden de la Banda a fin de crear un ejército regular ligado a la monarquía en el cual el Maestre era el rey.³¹

Alfonso XI también emprendió reformas en los concejos municipales andaluces con la creación de ayuntamientos o regimientos bajo su control más o menos directo. Por ejemplo, su reinado fue decisivo para la historia de la ciudad de Sevilla. La intervención real empleó el vehículo jurídico, así la reforma política vino de la mano de los ordenamientos reales dictados entre 1327 y 1348, haciendo del control del concejo

y sus competencias uno de los objetivos fundamentales. La elección de los oficios debía hacerse entre hombres buenos, cuantiosos y de buena fama, lo que supuso la transformación del consejo abierto en restringido, basado en una minoría privilegiada que bajo el control real estaba constituida por caballeros, hidalgos, ciudadanos, juristas, letrados, comerciantes. Ese regimiento de designación real pretendía poner fin a las disensiones y reducir la autonomía municipal en beneficio del centralismo regio. Con ello Alfonso XI aseguró el monopolio del gobierno municipal para una oligarquía que también estableció lazos de dependencia política con la alta nobleza. Por su parte, la favorita del rey, Leonor de Guzmán, que pertenecía a la más alta e influyente nobleza andaluza, le sirvió también para fortalecer los lazos con los grupos políticos de la región cuya aportación militar resultaba imprescindible.³²

Asimismo, en 1326 en Medina del Campo Alfonso XI estableció acuerdos con los prelados para terminar con los litigios mantenidos con la Iglesia. Para volver a la estabilidad la Corona renunciaba a realizar pesquisas para discernir el origen de las posesiones, en contrapartida se establecía un servicio extraordinario a la Iglesia por el realengo perdido, sujetándolos a la fiscalidad regia e impidiendo que en el futuro cualquier poder eclesiástico ocupase tierras de realengo o a base de compras. La buena relación con el clero y la influencia que Alfonso XI ejercía sobre su jerarquía radicaba no sólo en el pacto y en el acuerdo, sino en el nombramiento de obispos, dignidad en la que situó a personas cercanas y leales a la Corona.

Por otro lado, el poder e influencia de las Ordenes Militares hacían de ellas una fuerza apreciable para la política monárquica, por ello era necesario contar con su colaboración no sólo en las empresas militares, sino con su servicio para contener y dominar a los grandes nobles que se habían alzado contra el rey, como don Juan Manuel y Juan Núñez de Lara. En tal sentido Alfonso XI consiguió integrar en su círculo a los caballeros de las Ordenes Militares a través del nombramiento de maestros cuya titularidad recayó entre destacados artesanos o incluso en sus hijos -como el infante Don Fadrique que llegó a esa dignidad en la Orden Santiaguista- para extender la jurisdicción real sobre sus señoríos y revitalizar el derecho feudal en el control de fortalezas.³³

29. "Antes de llegar a la ciudad, en la iglesia de Santiago veló la noche teniendo sus armas encima del altar, el arzobispo Juan de Limia dijo una misa, bendijo las armas, el rey armose de todas sus armas, de gambax e de loriga e de quixotes e de canilleras e çapatos de fierro, e ciñose su espada e tomo él por sí mismo todas las armas del altar de Santiago que ge las non dio ninguno e fizieron llegar la imagen de Santiago que estaua ençima del altar del rrey, e llegose el rrey a ella, e fizo que le diese una peçoçada en el carrillo. Desta guisa rresçibió cauallería este rrey don Alonso del Apóstol Santiago. E porque él rresçibió cauallería desta guisa, estando armado, hordeno que todos los que oviesen a rresçibir honrra de cauallería de allí adelante, que la rresçibiesen estando armados de todas sus armas...". *La Gran Crónica de Alfonso XI, Libro III, cap. CXX, p. 507. En Santa María la Real "El arzobispo y los otros obispos bendijeron con muchas oraciones y bendiciones y descocieron al rey el pillote e la saya del ombro derecho, e unjolo el arzobispo en la espalda derecha con oleo Bendicho. Desde que el rey fue ungido tornaron al altar el arzobispo y los obispos y bendijeron las coronas que estaban en el altar. El altar fue desenbargado dellos, el rey subió al altar e tomó la corona de oro con piedras preciosas y de muy buen precio e pusola en la cabeça e tomo el la otra corona e pusola a la reina..."*, Libro III, cap. CXX, pp. 509-510. Véase Ramos 1983; Lineham 1987.

30. La guerra tanto defensiva como ofensiva contra los musulmanes exigía disponer de numerosos contingentes de combatientes a caballo, por ello Alfonso XI renovó la obligatoriedad de poseer caballo y armas, propició una política de captación de efectivos militares estableciendo las cuantías mínimas que debían tener. Según las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 al reino de Sevilla correspondía 5000 mrs., Jaén y Córdoba 4000 mrs, Murcia 8000 mrs. Indudablemente fue en Andalucía donde se centró el mayor interés para el reclutamiento y por ello las cuantías de esta región estaban situadas muy por debajo de la cuantía media que podía situarse en torno a 10.000 mrs., lo que tendrá vigor durante la segunda mitad del siglo XIV y XV. Véase Gonzalez 2011d.

31. García 1984; Ceballos 1993; Navarro 2004.

32. Serrera 2015.

33. Las Ordenes Militares colaboraron en la conquista de Olvera (1327), de Tebas en la Batalla del Salado y en la conquista de Algeciras. Sus actuaciones redundaron en la confirmación de privilegios y en concesiones territoriales. En ellas destacaron Suero Pérez Maldonado de la Orden de Alcántara y el Maestre Vasco Rodríguez de la Orden de Santiago y cofrade de Nuestra Señora del Pilar, a quien el rey designó Adelantado de la Frontera y ayo del infante don Pedro. Véase Moxo y Ortiz 1976; González 2000.

Además de todas las medidas antes expuestas, la fama alcanzada por la advocación mariana en cuestión ¿pudo servir al rey para fortalecer su poder, poniéndose a la cabeza de la organización cofradiera, transformándola en una institución integradora de distintos grupos sociales y de grupos de poder? ¿A través de ella podía canalizar en su favor el servicio y la lealtad en un contexto político, económico, social y militar complejo? Podemos pensar que la cofradía podía convertirse en otro medio capaz de cohesionar y reforzar vínculos no sólo de índole religiosos sino políticos. Podía resultar operativa para disolver tensiones internas en el reino, superando de alguna manera las luchas banderizas que habían tenido protagonismo durante la tutoría regia. ¿Cómo encuadraría el rey a la religiosidad popular y a la cofradía en los objetivos de su política? A continuación se expondrá de qué manera pudieron ser una vía complementaria para encauzar las sensibilidades religiosas que le permitieran integrar a laicos y eclesiásticos, conseguir financiamiento para sostener la guerra de frontera, labores de asistencia y estimular el servicio de la caballería apoyándose en una propaganda y justificación religiosa. Ninguno de estos temas descarta la relación entre lo religioso, el poder y la política.

LOS COFRADES Y LOS OBJETIVOS DE LA COFRADÍA

Las noticias dicen que a imitación de la familia real que ingresó a la cofradía, numerosos prelados la secundaron haciéndose cofrades de Nuestra Señora del Pilar. Así lo hicieron los arzobispos de Sevilla don Fernando Gutiérrez Tello (1304-1323) y su sucesor don Juan Sánchez (1323-1348), los prelados de Burgos, Sigüenza, León, Segovia, Palencia, Mondoñedo, Zamora, Salamanca, Osma, Coria, Cádiz, Cartagena, Oviedo, Astorga y Santiago de Compostela que pusieron sus sellos en un privilegio de muchos perdones y de muchas indulgencias que dieron a los que entraban en la cofradía y a los que la ayudaban. Asimismo, la integraron clérigos de la capilla del rey, arcedianos, deán, chantre, canónigos, todo el cabildo de la Catedral de Sevilla. Entre los laicos figuraban los principales de la ciudad: el almirante de Castilla, el alcalde, escribanos de la Chancillería y de la Casa del rey. Desde el 7 de abril de 1323 todo el cabildo secular, jurados, ricos-hombres, caballeros infanzones o nobles de linaje, caballeros villanos o ciudadanos, mercaderes, hombres buenos, buenas dueñas y ruanos de Sevilla y su arzobispado, incluso de la villa de Valladolid y de otros lugares.³⁴

Constituida la cofradía de Nuestra Señora del Pilar como una asociación de clérigos y laicos, hombres y mujeres, fue según José Sánchez Herrero, una de las más antiguas de Sevilla.³⁵ Se trató de una cofradía militar que pronto adquirió perfil hospitalario. En lo que respecta a la admisión hay que decir que en los documentos redactados (ordenamientos y establecimientos) en gran parte del reinado de Alfonso XI se mencionan a mujeres y se reitera la misma idea "que pueda recibir todos los cofrades o cofradas quantos en la cofradía quisieran entrar... porque las buenas gentes les fagan sus limosnas y sus ayudas". De las fuentes se infiere que el carácter abierto de la cofradía tenía un claro propósito: conseguir los medios económicos para que pudiera cumplir con lo ordenado en sus reglas: la función militar. Testimonio de ello son las cartas de recibimiento de cofrada de doña Sancha (1323); de los cofrades Alfonso Fernández de Tovar y su mujer Beatriz López, vecinos de la collación de San Pedro (1324); de Per Illán y su mujer (1328) y de los hermanos Benito Martín Vaquerizo, Lucas Martín Vaquerizo, Domingo Martín Vaquerizo (1337).³⁶

Hay que destacar que con anterioridad determinadas cofradías se habían usado como plataforma para asociaciones y bandos con otros fines no religiosos, incluso algunas habían sido prohibidas,³⁷ por el contrario, Nuestra Señora del Pilar no sólo se había transformado en una de las más grandes, nobles y honrradas cofradías de Sevilla, sino que sirvió de refuerzo de los lazos entre la Monarquía, la Iglesia y los grupos de poder que se distinguían tanto por su riqueza como por el desempeño de oficios en la administración del reino o que habían obtenido el control del gobierno municipal. En este sentido, cabe afirmar que dicha cofradía se adaptaba bien a los objetivos de reconstrucción del poder real tras el periodo de minoría de Alfonso XI y constituía un instrumento más de su política caballeresca.³⁸ La cofradía de Nuestra Señora del Pilar canalizó el servicio y la lealtad a la Monarquía. El Onceno creó una red de relaciones con las Ordenes Militares, los arzobispos y obispos, la oligarquía urbana, la nobleza y la caballería villana, se puso a la cabeza de una cofradía en la que estuvieron representados principios como la fe, la caridad y la defensa de la frontera. Como cofrade también Alfonso XI se erigió en ejemplo de rey conquistador, en modelo de caballero cristiano y devoto, guerrero, defensor de la Iglesia y de la cristiandad.³⁹ El monarca conseguiría apuntalar lazos políticos y obligaciones militares hacia la guerra de frontera y contribuir al proceso de fortalecimiento del poder real en Castilla. Precisamente las reglas y ordenamientos "muy grandes y muy buenos para servir a Dios, al rey Alfonso XI y para

34. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Merced del solar que el infante D. Pedro dio a la cofradía de Nuestra Señora del Pilar y territorio que de ello le da el concejo y ciudad de Sevilla, dada en Sevilla en abril de 1326, pp. 34-36, Signatura 11002. Véase Ortiz 1677, T. II, Libro V, p. 67; Collantes 1865, pp. 21-23.

35. Sánchez 1999; Sánchez y Pérez 2002.

36. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta de recibimiento de cofrada de Nuestra Señora del Pilar a Doña Sancha, dada en Sevilla el 10 de octubre de 1323, pp. 86-86v, Signatura 11002; Otra carta de cofradía a Alfonso Fernández de Tovar y a su mujer dada en Sevilla el 10 de septiembre de 1324, p. 87; Otro recibimiento por cofrade a Per Illán y a su mujer dada en Sevilla el 2 de abril de 1328, pp. 87; Recibimiento de cofrades Benito Martín Vaquerizo, Lucas Martín Vaquerizo, Domingo Martín Vaquerizo dada el 16 de agosto de 1337, p. 87. Biblioteca Nacional de España (BNE) MSS/12955/70 Carta de hermandad de una antigua cofradía de Nuestra Señora del Pilar en la ciudad de Sevilla la que cual fue admitido el Maestre de la Orden de Santiago, Don Vasco Rodríguez, fechada el 18 de septiembre de 1327, en la cual el cabildo y prioste otorgan y reciben como tal explicitando obligaciones que debía asumir: sacrificios, oraciones, ayunos, limosnas, caridad con los romeros, pobres y enfermos del hospital a los que debe mantener y visitar, amortajar a los muertos y enterrar a los cofrades, ayudar a los cofrades cautivos sacándolos de la tierra de moros, haciéndose beneficiario de perdones e indulgencias concedidas por el papa, cardenales y prelados.

37. Las cofradías podían ser utilizadas como instituciones de presión socio-política, como refugio de grupos políticos o sociales, ligas o banderías que bajo aspectos religiosos actuaban con otros fines. Ello explica que los reyes y las Cortes del siglo XIII e incluso los sínodos hasta principios del XIV insistieran en los objetivos exclusivamente piadosos, prohibiendo "ayuntamientos malos que menguan el poder real y de su señorío". De hecho en 1315 hubieron hermandades de caballeros nobles y villanos que se organizaron para oponer una fuerza política a los tutores y ricos hombres, constituyéndose en una élite con derechos en el gobierno y el control del mismo. Rodríguez 2009, p. 108.

38. García 1987, 1989; Rodríguez 2009.

39. Cañas 2014; Arias 2011.

gran pro y honra de Andalucía”,⁴⁰ pueden leerse como un indicio que la cofradía resultaba un instrumento más de apoyo.

Hasta aquí se pueden subrayar cuatro cuestiones fundamentales en la primera etapa de la cofradía. Primero: la capacidad de adhesión que concitó –aparentemente en los primeros tiempos– con el ingreso de gente de distinta procedencia, ciudades y obispados. Así la formación de una red social y política funcionó en distintos territorios de la monarquía. La “deslocalización” parece ser una característica importante porque la confraternidad no se limitó exclusivamente a Sevilla. Segundo: hay que destacar no sólo la variedad de las categorías sociales que la componían, sino la calidad de las personas que la integraban, que atrajo a otras a formar parte, pues se expone “sabiendo quiénes son los cofrades, ingresan a ella...” Por otra parte, la noción o conciencia de pertenencia a la cofradía supuso una relación más estrecha con la monarquía. Tercero: son relevantes los medios y los instrumentos de propaganda empleados para difundir una imagen que exalte a la cofradía a través de la predicación, las misas, la concesión de indulgencias. Cuarto: la exacerbación del fervor religioso se vinculó a la guerra contra los moros, principal objetivo de la monarquía, así la religión sirvió para alentar la lucha contra los “enemigos de la cruz”, los “enemigos de la fe católica”. Precisamente las indulgencias concedidas reafirman su carácter de cruzada.

Ahora bien, se puede reconocer que hubo una segunda etapa en su composición. Aproximadamente a partir de 1335 Nuestra Señora del Pilar redefinió las condiciones de admisión. Se hizo progresivamente más restringida estableciendo requisitos de orden económico. Al respecto, los documentos de esa época que otorgaron poder a los procuradores de la cofradía para que pudieran “meter cofrades y cofradas quantos quisieren y por el precio que con él se aviniere”⁴¹ indican que se debía pagar una cuota de entrada que no era fija. Sus reglas redactadas en 1336 fueron especificando otras pautas. Subrayan la valoración del linaje que garantizaba la distinción del grupo por medio de la transmisión hereditaria para ser miembro, pues los hijos primogénitos sucedían a los padres y eran los preferidos ante otros en el nombramiento como cofrades.⁴² Especificaron además que se abonara 100 reales destinados a comprar treinta velas de cera de dos libras para acompañar a los cofrades difuntos en su entierro y mandar a hacer paños de terciopelo negro con las armas reales que se ponían sobre las cajas de los fallecidos.⁴³ Más aún, declaran que sus miembros debían ser “gente noble y limpia”. Los ingresantes debían someterse a pruebas ante el cabildo y presentar testigos que dieran fe de la nobleza y limpieza del predecesor. Ya para entonces la regla declara que la cofradía se compuso de 30 cofrades.

Estos cambios suscitan varias cuestiones. ¿La mayor especificación del pago de la cuota de ingreso a la cofradía tuvo la intención de recaudar más o implícitamente restringir el ingreso? El criterio social de admisión es claramente selectivo. El otro concepto clave (el de limpieza) deja abiertos interrogantes. En Sevilla muchos judíos se habían integrado a la oligarquía urbana convirtiéndose al cristianismo y se encontraban en la corte también ¿es posible que ese criterio religioso que pone el

acento en ser “cristiano viejo” revele la aplicación con anticipación de una condición que por lo general fue más propia de fines del siglo XIV y principios del XV, cuando se produjo una progresiva actitud anti-conversa? ¿Es factible que la regla de 1336 de la cofradía reflejara los primeros signos de segregación? Tal vez no sería tan descaminado si se considera que hubo concilios que desde la primera mitad del siglo XIV presionaban al poder político a tomar medidas en las relaciones y en la convivencia entre judeo-cristianos.⁴⁴

PRIVILEGIOS, PERDONES E INDULGENCIAS

El conjunto de capítulos del estatuto de Nuestra Señora del Pilar fue redactado el 10 de marzo de 1336 por el escribano del cabildo Alfonso Esteban y entregado por el procurador a los escribanos del rey Juan García de Trujillo, Diego Fernández y Diego Pérez para su confirmación. Fue el resultado de la unión de dos reglas: la de la Hermandad del Pilar y la de su Hospital. Consta de 27 capítulos y contiene información sobre la organización interna de la cofradía (procurador general, prioste, mayordomo, reuniones de su cabildo una vez al año) sobre el buen gobierno, el cumplimiento de preceptos, la vida cristiana y “compuesta” que debían llevar sus miembros, el mantenimiento de la paz entre los cofrades (quizás como disuasoria de las discordias entre grupos de poder que habían formado las banderías urbanas), otras referidas al hospital junto con las actividades de asistencia y las militares, así como una serie de privilegios reales, exenciones y de perdones otorgados por prelados cuyos nombres figuran en el documento. Este hecho constituye un aspecto importante en su fase evolutiva pues la etapa cronológica que estudiamos marca el período de esplendor y la influencia de las instancias de poder, de la jerarquía eclesiástica y de la propia Corona que definen a la institución y se refleja en sus normativas, en su expansión y en la fuerza de su implantación, ya que en la siguiente centuria la situación cambió. La carencia de ingresos provenientes de limosnas, la precariedad de las rentas, el abandono de la peregrinación, la dejación de la Corona hicieron que la cofradía y el hospital de Nuestra Señora del Pilar perdieran el reconocimiento alcanzado con Alfonso XI.

A fin de que esta cofradía pudiera cumplir con las obras de caridad y misericordia en beneficio de la salud del cuerpo y del alma de los cofrades, como de otros grupos de la sociedad a los que asistía, y de que fundamentalmente en razón de su carácter militar pudiera llevar adelante la defensa de la cristiandad y de su tierra en la frontera, el rey autorizó a sus cofrades a que pudieran andar por todas partes de sus reinos para mostrar y predicar sus hechos. Ordenó que en todos los concejos, villas y lugares los cofrades se presentasen al pueblo y que mayordomos, procurador general y mensajero de Nuestra Señora del Pilar fuesen recibidos benignamente y con solemnidad, en posadas y con viandas. Respaldo las demandas de los responsables directos de la administración de sus bienes y rentas para que pudiesen recaudar y recibir ayudas en todas partes del reino, arzobispados, maestrazgos y priorazgos. Para acrecentar sus medios económicos mandó instalar arca y cajas de limosnas en las iglesias de Castilla ya que de ello dependía el

40. Sánchez y Pérez 2002.

41. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Poderes de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar para cobrar lo que demandaren y otras cosas, dados en Sevilla el 12 de julio de 1335, p. 88v, Signatura 11002.

42. Collantes 1865, p. 5.

43. *Ibidem*

44. Likerman 1995.

financiamiento de la actividad asistencial y militar que desarrollaban, dos aspectos prioritarios en sus reglas.⁴⁵

Desde 1322 diversas cartas de privilegios otorgadas, primero por los tutores en nombre del rey y luego confirmadas por él mismo en su mayoría de edad, contribuyeron a extender el renombre de dicha cofradía y a promover su obra poniéndola bajo su custodia, guarda y encomienda como contrapartida de importantes servicios.⁴⁶ En dichos documentos Alfonso XI ordenó observar y acatar las disposiciones por las cuales se colocaba bajo la protección real a las personas que integraban la cofradía y a sus bienes, bajo la pena de 2000 mrs. a los que no cumplieran con ellas.⁴⁷ En ese marco se explica la intervención del Adelantado Mayor de la Frontera, don Juan Alfonso de Guzmán, que en 1328 instaba a los alcaldes, alguaciles, jueces, clérigos y laicos de todas las villas y lugares de Andalucía a cumplir y obedecer los privilegios reales, imponiendo multas de 1000 mrs. y sanciones que recaían sobre sus “cuerpos y averes” a los que perjudicaran a la cofradía y a su hospital.⁴⁸

La Iglesia participó de diversa manera en el proyecto político-militar de Alfonso XI. Además de contribuir en la financiación de las empresas contra los musulmanes (con fonsadera, tercias reales, décimas, subsidios del clero del reino y de carácter extraordinario concedidos por los preladados) confirió apoyo ideológico-espiritual participando de manera activa y directa de un discurso que legitimaba la vertiente religiosa de la guerra. Por un lado, la curia pontificia le otorgó carácter de Cruzada equiparándola a la acción bélica de Tierra Santa, confirió Bulas en 1317, 1318 y 1328 y con motivo de la batalla del Salado en 1340.⁴⁹ Por su parte, el arzobispo de Sevilla don Fernando Gutiérrez Tello, uno de los primeros preladados que ingresó como cofrade, concedió indulgencias a los que frecuentaran y socorrieran con limosnas a Nuestra Señora del Pilar. Como él otros arzobispos que entraron en la cofradía otorgaron perdones a cuantos daban su ayuda y limosna para la obra del hospital, para el mantenimiento de pobres y enfermos, para las galeras, saetas y caballos que se necesitaban para la guerra.⁵⁰ También su sucesor, el arzobispo don Juan Sánchez (1323-1348) ordenó a todos los clérigos de las diócesis que predicaran la excelencia de la devoción de dicha cofradía, en 1325 concedió 40 días de perdón de las penitencias establecidas por los confesores.

Tal propaganda clerical tuvo buenos efectos pues de 1333 consta que acudieron peregrinos a Sevilla, muchos grandes personajes fueron a

venerar la imagen mariana. Entre los romeros atraídos por la fama del santo lugar figura el arzobispo de Santiago de Compostela y capellán mayor del rey, don Juan Fernández de Limia que recibido como cofrade, a dicha institución y al hospital de Nuestra Señora del Pilar concedió el 12 de agosto notables gracias para que la demanda de las limosnas discurriera por su provincia y diócesis. Para ello otorgó indulgencias a quienes la favorecieran, a todos los que al altar de la Virgen fueran en romería o diesen limosna para mantener su hospital y cofradía.⁵¹ Otro peregrino que llegó a Sevilla fue el obispo de León y Notario Mayor de Castilla, D. Juan Fernández que sabiendo quiénes eran los cofrades ingresó a la cofradía y para que cumplieran todas las cosas que habían ordenado otorgó indulgencias, 40 días de perdón explicitando que mensajeros, procuradores de Nuestra Señora del Pilar y su hospital fueran recibidos y que priores, arciprestres y capellanes de su obispado amonestasen a su pueblo y feligreses a que empleasen los bienes que Dios les había dado en este mundo para ayudar al hospital y cofradía, asegurándoles que con dichas acciones obtendrían galardón en este mundo y para sus almas en el más allá.⁵²

Asimismo, consta en un documento del 10 de mayo de 1336 que don Pedro, obispo de Cádiz, don Gonzalo de Burgos, don García de León, don Simón de Sigüenza, don Fernando de Oviedo, don Johán de Palencia, don Johán de Astorga, don Gonzalo de Mondoñedo, don Pedro de Salamanca, don Amado de Segovia, don Pedro de Coria, don Gonzalo de Avila, don Johán de Cartagena, don Pedro de Lugo y el de Sevilla concedieron 40 días de perdón a la cofradía y hospital en las fiestas de Santa María, en las tres Pascuas, en la de cada uno de los apóstoles, de los cuatro evangelistas, en la de San Juan Bautista, el día de Aparicio Domino, la de San Lorenzo mártir, la de San Miguel Arcángel, San Antón, San Blas, Santo Domingo, San Francisco, María Magdalena, Santa Cecilia, Santa Catalina, Santa Margarita, en la Cuaresma Mayor, todos los sábados del año, en la fiesta de la Santa Cruz.⁵³ Es también bien ilustrativa una carta redactada en 1338 por el vicario de Mérida en la que se refiere a las indulgencias y perdones concedidos a la cofradía cuyas cláusulas especifican que:

...se quita y perdona todo hurto, robo y engaño y aver mal ganado o fallado en cualquier manera; toda ira y saña de padre o de madre o mal hermano mayor; todas las penitencias quebrantadas y malfechas; todo voto de romería y prometimiento en cualquier manera que sea fecho, salvo el voto de Jerusalén; todo cucupinario

45. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta de las provisiones del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía y su demanda, dada en Sevilla el 1 de junio de 1321, pp. 42-44 y Carta plomada de privilegio del rey D. Alfonso a favor de la demanda de Nuestra Señora del Pilar dada en Valladolid el 20 de febrero de 1323 y confirmada en Sevilla el 2 de noviembre de 1337, pp. 24-25v, Signatura 11002.

46. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del infante D. Felipe tío y tutor del Rey D. Alfonso por la demanda de Nuestra Señora del Pilar dada en Sevilla el 15 de septiembre de 1323, pp. 32v - 33, Signatura 11002.

47. Collantes 1865.

48. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del Adelantado Mayor de la Frontera D. Juan Alfonso de Guzmán en favor de las demandas de la cofradía, dirigida a todos los alcaldes, alguaciles, jurados, jueces, justicias y merinos, aportellados y hombres buenos de las villas y lugares de toda la frontera, dada en Sevilla el 9 de junio de 1328, pp. 66-67, Signatura 11002.

49. Arias 2011.

50. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta de las provisiones del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía, 1321, pp. 42-44 y Carta del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar dada en Sevilla el 9 de mayo de 1325, pp. 46-48v, Signatura 11002.

51. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del arzobispo de Santiago D. Juan Fernández de Limia que vino en romería a Nuestra Señora del Pilar y se sentó por cofrade, pp. 54 y 54v, Signatura 11002. Véase Ortiz 1677, Libro V, T II, p. 87.

52. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del obispo de León D. Juan que vino en romería a Nuestra Señora del Pilar y se sentó por cofrade, dada en Sevilla el 27 de octubre de 1333, pp. 72-73, Signatura 11002.

53. Collantes 1865, pp. 3-4

y toda sanguinidad; todos los domingos y fiestas mal guardadas; quita a todos los clérigos, religiosos y seglares las oras fallecidas y que pierden por negligencia o por olvidanza; todas las juras mal fechas; todo traspasamiento de la fe y todo quebrantamiento de la ley.⁵⁴

Resulta notoria la amplitud del perdón de los pecados incluyendo en ellos faltas graves y leves, comprendiendo tanto a laicos como a eclesiásticos y reconociendo la remisión a los que hayan incumplido los preceptos y prácticas cristianas.⁵⁵ Cabe recordar que hasta el siglo XIV la vida espiritual siguió viendo en el viaje de peregrinación un acto de piedad, pero en su desarrollo se vinculó a la evolución del sacramento de la penitencia para redimir culpas. Excepto el que se hacía -cada vez con mayor dificultad- al que era el símbolo máximo de toda la cristiandad, Jerusalén, las buenas obras podían suplirla. Aquí la información acerca de la economía de la salvación permite valorar cómo la pertenencia o la vinculación de una forma u otra a la cofradía contribuía a redimir y reducir la gravedad o duración de las penas impuestas por los confesores a cambio de la realización de obras concretas.⁵⁶ La declaración sobre la amplitud de la remisión de la pena con las indulgencias impulsaba a buscar la esperanza en la disminución del tiempo en el purgatorio afirmando el poder de la Iglesia como depositaria de la salvación eterna, como distribuidora de la Gracia Celestial, posibilitando también por ese medio reunir dinero. A través de los obispos especialmente integrados en la cofradía, la Iglesia se convirtió en mediadora fundamental. Así el gran valor atribuido a la cofradía radicaba en la participación activa y directa del alto clero que contribuía a la causa del monarca. Por otro lado, la honra y la fama buscada y conquistada en la guerra de frontera tenía su compensación para los cofrades nobles y caballeros. Del reconocimiento de funciones militares derivaban beneficios penitenciales y espirituales importantes. Los méritos de los que participaban en la guerra de frontera o ayudaban en las actividades de la cofradía tenían su consecución en el reino de los cielos.

Se podría decir que existió una política sistemática por parte del rey y la Iglesia para dar publicidad de las obras, peticiones y demandas de la cofradía en las misas, para que los fieles leyeran carteles alusivos cuatro domingos consecutivos y en las fiestas, para reunir al pueblo convocado por campana repicada después de las horas cuando los mensajeros de la cofradía llegaran a las iglesias con el objeto de ser oídos para promover ayudas, para que los vicarios llamaran a clérigos y capellanes a cabildo a fin de escuchar a los cofrades.⁵⁷ Así pues, toda la ponderación de la regla de Nuestra Señora del Pilar, su difusión, promoción y predicación

buscaba incentivar, movilizar el apoyo a la cofradía y responder a la demanda de limosna con licencia real y de los prelados para que discurriera por todos los reinos. Estos objetivos quedaban también planteados en las cartas de los maestros de las Ordenes Militares. Por ejemplo, la que redactó el maestro de Santiago, D. Vasco Rodríguez, dirigida a todos los comendadores, alcaldes, jurados, alguaciles, vicarios, curas, clérigos, capellanes, clérigos y legos de sus villas y lugares, explicitaba el recibimiento de “todos los cofrades que en esta cofradía quisieran entrar con nuestro Señor el Rey y con los infantes y prelados et con todas las buenas gentes... y para recaudar y recibir limosnas y ayudas de todas las buenas gentes para que la cofradía pueda hacer y cumplir y bastecer y armar las galeras y saetias”⁵⁸ poniendo así el acento en que la apertura de ingreso a la cofradía respondía a unas necesidades económicas y militares concretas. Pero ¿qué información sobre el patrimonio de la cofradía y el financiamiento de sus obras nos aportan los documentos?

LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA COFRADÍA

Se aprecia claramente el interés demostrado por la cofradía y el monarca para sustentar las bases económicas dando cuenta de que la limosna constituía un elemento importante dentro del sistema caritativo medieval, apelando a las solidaridades para sufragar los gastos y fijando normas para solicitarla. Para ello Nuestra Señora del Pilar obtuvo por privilegio rodado todas las limosnas muebles y de raíz que los cofrades y cofradas así como otras personas dieran para su hospital, por Dios y sus almas; recibió franquicias para que su hospital fuera “mejor y más rico” y protección para mantener los bienes que compraren.⁵⁹ Asimismo, la cofradía designó a dos hombres buenos, “cofrades, cuantiosos y de buena fama” para recaudar y recibir bienes que debían ser entregados al mayordomo o procurador, bajo control de escribano público y hombres buenos, clérigos y laicos.⁶⁰

Dentro del conjunto de bienes que conformaban el patrimonio de las cofradías, en general podemos distinguir tres grupos: casas urbanas, propiedades rurales y los que integran el capital artesanal de las mismas. En este caso, para hacer frente a la financiación de los fines asociativos señalados por las reglas, la cofradía contó con cierto patrimonio mueble e inmueble. El privilegio otorgado por Alfonso XI en 1337 a Nuestra Señora del Pilar “por los servicios muchos y buenos que hace el cabildo y los priostes, así de pie como a caballo por tierra, como las galeas, lemes y navíos por la mar contra los moros” ordenaba amparar la riqueza

54. 54ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del vicario de Mérida en que refiere todas las indulgencias y perdones de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar y da licencia para la demanda ande por las tierras de su orden, dada en Mérida el 18 de marzo de 1338, p. 74, Signatura 11002.

55. Por ejemplo sabemos que era generalizado el problema del incumplimiento de la observancia de los domingos y fiestas de guardar que tanto los sínodos como las ordenanzas municipales insisten en su incumplimiento.

56. Suma que monta el perdón con la Cuaresma Mayor 6.089 cuarentenas, suma que monta el perdón de los octavarios de todas estas fiestas 4.144 cuarentenas, suma que monta el perdón de todos los sábados del año 667 cuarentenas, suma mayor que monta por todos estos perdones 541 años, 19 cuarentenas y 14 días.

57. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar dada en Sevilla el 9 de mayo de, 1325, pp. 46-48v Signatura 11002.

58. Las demandas de Nuestra Señora del Pilar estaban autorizadas por los privilegios reales y recomendadas por los prelados y justicias del reino que daban sus cumplimientos y cartas de favor en sus respectivas jurisdicciones y distritos. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del Maestro de Santiago para la demanda de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar, dada en Sevilla el 7 de septiembre de 1327, p. 61, Signatura 11002.

59. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Privilegio rodado del Rey Alfonso XI a la cofradía Nuestra Señora del Pilar dado en Sevilla a 30 de marzo de 1315 y confirmado a 26 de octubre de 1325, p. 3-4, Signatura 1002.

60. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta de las provisiones del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía, 1321, pp. 42-44 y Carta del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía, 1325, pp. 46-48v, Signatura 11002.

ganadera tomando disposiciones fiscales que eximían la satisfacción de cargos que gravaban normalmente el tránsito de los animales. Puntualizaba que los pastores contratados para cuidar el ganado de dicha hermandad pudiesen llevar a los animales para andar y pacer libremente, salvos y seguros, por todas partes de su reino, sin pagar montazgo, portazgo, pasaje, peaje y castellanía tanto en tierras de las Ordenes Militares, de señoríos como de realengos. Por tanto, dentro de las propiedades rústicas debemos considerar a las cabezas de ganado como un bien que probablemente podía venderse o arrendarse para faenas agrícolas y generar ingresos en metálico a la cofradía.⁶¹

Asimismo, la cofradía contó con la dotación de casas, producto de la generosidad de cofrades y devotos. Nuestra Señora del Pilar poseyó propiedades urbanas, por medio de donaciones fue capaz de generar unas rentas fijas a través de arrendamientos. De ello tenemos constancia por la donación que hizo Doña Mayor, criada del arzobispo Don Fernando y moradora de Sevilla (en la collación de Santa María) de tres solares de tienda, en la zapatería, ubicados en la collación de San Vicente. Según la operación hecha en 1325, la cofradía de Nuestra Señora del Pilar representada por Lope Pérez Oebre y Nicolás Pérez, sus priostes, recibían tales bienes inmuebles que lindaban de una parte con casas de los hijos de Roy Domínguez, de otra con la de los frailes de Santa Clara y por delante con la calle del Rey, teniendo como contrapartida rezar por el alma de su benefactora que ingresaba como cofrada.⁶² Por otra parte, las fuentes dan cuenta que con las limosnas recogidas se labró la mayor parte del hospital y con lo que sobró se compraron algunas posesiones pequeñas, obteniendo la cofradía una renta de 22.073 mrs.⁶³

Sin embargo, a lo largo del siglo XIV parece que la cofradía de Nuestra Señora del Pilar poseía pocas rentas perpetuas y bienes que los acogidos dejaban cuando morían a través de mandas testamentarias, pues en los documentos reales y eclesiásticos las referencias a los medios económicos son un tema frecuente, hacen hincapié en la insuficiencia de ingresos. En varios se refleja que se trataba de una “cofradía pobre” pues no podía armar todas las galeras y saetas, acabar el hospital y cumplir “tan complidamente como ellos querían y como son menester para grandes fechos” si no era con ayudas y limosnas de hombres buenos y buenas dueñas. Necesitaban mercedes para servir al rey.⁶⁴ A diferencia de otras hermandades y hospitales de patronato real dotados ampliamente desde sus orígenes, Nuestra Señora del Pilar tuvo pocos bienes que pudiera explotar y obtener de ellos la financiación necesaria para el mantenimiento de sus obras. No obstante, vemos que ni los negocios ni el dinero estuvieron ajenos a las actividades de la cofradía. Esta se comportó en cierta forma como una “empresa económica”, tomó iniciativas para hacer funcionar la caridad, lo que parece más claro en la evolución que tuvo hacia el siglo XV.

LA DEFENSA DE LA FRONTERA

Es sabido el grado de sacralidad que las fuentes medievales le han atribuido a la Reconquista y la implicación de las figuras celestiales en la lucha contra los musulmanes, entre ellas la de la Virgen que otorgó protección a las ciudades y a los fieles y cuyas acciones no se limitaron a la defensa sino también a bendecir las actividades ofensivas de los cristianos en sus operaciones militares. Precisamente el carácter sagrado de la guerra se plasma en la crónica del canciller del sello de la poridad Fernán Sánchez de Valladolid y en el Poema de Alfonso XI, obras en las que el discurso ideológico -que refleja el reforzamiento del poder real- identifica la lucha contra el Islam como guerra santa y la vincula con el ideal de Cruzada.

Creemos que la identificación entre devoción mariana, santiaguista y Reconquista debió influir de alguna manera en Alfonso XI para “recrear” una advocación como la del Pilar, devoción de origen aragonés vinculada a la jacobea de gran trascendencia en Castilla. Se podría argüir que la razón para apoyarse en ella radicaba en que según la tradición tenía un origen providencialista y milagroso; había estado presente en la recuperación de Zaragoza y de Sevilla; se había asentado en Andalucía en tiempos del rey Fernando III; y podía servir de fundamento para renovar una advocación legendaria perteneciente a los primeros tiempos del cristianismo en la Península Ibérica.

Ahora bien, la devoción regia a una imagen milagrosa mariana no era novedosa, tenía tradición en la realeza castellana-leonesa. Se había atribuido poder taumatúrgico a imágenes que acompañaban a los reyes en las acciones bélicas.⁶⁵ Con Nuestra Señora del Pilar la devoción regia volvió a vincularse con la imagen milagrosa asociada a la historia apostólica de la iglesia española a través de Santiago. A la vez, constituyó otro ejemplo en que la devoción regia estuvo centrada en los ideales de defensa del reino. Hay que destacar también que el avance reconquistador y el control de la frontera andaluza estaban ligados a otro santo tutelar por excelencia entre los “celestiales protectores”: al Apóstol Santiago, patrono de la caballería castellana y del conjunto del reino. Con esa empresa Alfonso XI daba continuidad a actividades bélicas de Fernando III, considerado por las crónicas gran adalid, conquistador y “alférez de Santiago”. En este caso, el discurso devocional político acentuaba la vertiente promocional de la caballería en la lucha contra los infieles. Así es posible que en la devoción a Nuestra Señora del Pilar y en el patrocinio regio de la cofradía Alfonso XI fundiera todos esos elementos, actualizándolos, resignificándolos: la restauración religiosa, el servicio al rey y la protección de santos en la expansión de sus tierras.

Durante el reinado de Alfonso XI Andalucía fue escenario de una renovada actividad conquistadora de Castilla en la que se llevó más allá los límites de la cristiandad comenzando en 1326 una ofensiva por tierra y por mar contra el reino de Granada que conduciría al dominio hasta el Estrecho de Gibraltar tras la victoria en la batalla del Salado

61. ACS, Fondo Capítular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Privilegio del Rey Alfonso XI para que los ganados del Hospital puedan pasar por sus reinos libremente dado en Sevilla en 1337, pp. 40-41, Signatura 11002.

62. ACS, Fondo Capítular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Donación que hizo Doña Mayor a la cofradía del Pilar de tres solares en San Vicente porque la encomienden a Dios fechada en Sevilla el 7 de junio de 1325, p. 94, Signatura 11002.

63. ACS, Fondo Capítular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Privilegio y fundamento que tuvo el Hospital Real desta ciudad de Sevilla, p. 169, Signatura 11002.

64. ACS, Fondo Capítular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del arzobispo de Sevilla D. Juan en favor de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar dada en Sevilla el 9 de mayo de 1325, 46-48v y Carta del arzobispo de Sevilla D. Juan dada en Sevilla el 12 de febrero de 1347, pp. 51-52v, Signatura 11002

contra los benimerines en 1340 y a la conquista del reino de Algeciras en 1344. Esos objetivos a los que se avocó el rey hicieron frecuentes sus viajes y su presencia en Sevilla, razón por la cual dicha ciudad fue sede de varias reuniones de Cortes (en 1327, 1337, 1340) convirtiéndose en itinerario casi obligado de sus campañas, en punto estratégico de la frontera.⁶⁶ Subrayada así la importancia de Sevilla se entiende que la cofradía de Nuestra Señora del Pilar asumiera el carácter militar en servicio de Dios, en defensa de la cristiandad contra los “enemigos de la cruz” y para amparo de la ciudad y de la frontera, tanto por tierra como por mar.

Acorde con el resurgimiento de la caballería y la restauración de las pautas de comportamiento e ideales propios de la institución (la lealtad al monarca, la defensa del reino) promovidos por Alfonso XI,⁶⁷ la cofradía se impregnó de ese espíritu en sus reglas. Los cofrades se comprometieron a ayudar a los que perdieran o les mataran los caballos yendo en hueste, cabalgada o fonsado contra los moros, pagando 600 mrs. por cada uno para comprar otro, lo que habla de la necesidad que todos estuvieran siempre preparados para participar en la empresa guerrera.⁶⁸

Ordenaron en sus reglas que las galeas y saetias estuvieran exentas de portazgo, roda, pesaje, castellanía, barcaje y peaje.⁶⁹ Mandaron guardar de piratas las costas de Andalucía, “hacer, armar y abastecer y mantener dos galeas y dos saetias y lemos” para que estuvieran bien provistas de armas, viandas, marineros, ballesteros, gentes y “cosas que fueran necesarias”.⁷⁰ Aunque no se encuentren alusiones sobre este asunto en la crónica regia, la actividad militar que cumplió la cofradía quedó definida como “servicio de gran provecho”. Sin embargo, en las cartas de arzobispos, de Adelantados Mayores de la Frontera así como en

los privilegios reales se demuestran ciertos límites en la capacidad de cumplir sus objetivos. Esa realidad se plasma en la información ofrecida por el Maestre de Santiago, Vasco Rodríguez, sobre la posibilidad de armar sólo una galera y un leño. No obstante, en otra carta el Maestre de Alcántara, D. Suero Perez, escribió que “tuvieron pieça de moros a Sevilla con que dicen que ovieron grant batalla del cual movimiento que fazieron se siguió mui grant servicio a Dios y mui grant onra a Nuestro Rey”.⁷¹ Aunque siempre estuvieron dependiendo de las ayudas de limosnas para cumplir este servicio, hay que destacar la función naval de la cofradía ya que era fundamental para controlar los puertos del sur como Gibraltar, Algeciras, para el tráfico comercial y el dominio de las vías de comunicación marítima entre el Mediterráneo y el Estrecho.⁷²

PRIVILEGIOS, PERDONES E INDULGENCIAS

FINES PIADOSOS Y ESPIRITUALES CON LOS VIVOS Y LOS MUERTOS

Las cofradías medievales fueron asociaciones religiosas de carácter devocional que daban a sus miembros no sólo la ocasión de perfeccionarse religiosamente, sino un ambiente confraternal y garantías de seguridad en la vida terrenal y espiritual en el más allá, la cual se podía conseguir mediante la realización de obras de caridad, el sufragio y los servicios religiosos.⁷³

La creencia en el Purgatorio potenció el protagonismo de los familiares y deudos en la suerte final de los difuntos reforzando la solidaridad de los linajes, quienes en muchas ocasiones confiaron a una cofradía la salvación del alma de sus parientes, la celebración de remembranzas (el recuerdo en forma de misa o responso), misas de réquiem, misas cantadas y las exequias, aunque no ingresaran a ella como cofrades.⁷⁴

65. Si nos remitimos a Sevilla, las dos advocaciones más importantes fueron indudablemente la Virgen de los Reyes –de la que ya hicimos referencia– y la Virgen de las Batallas –que según la leyenda protegió a Fernando III en las batallas que libró contra los moros y luego a su hijo Alfonso X que la donó a la Catedral hispalense–. Con Alfonso X el culto a María emergió y adquirió promoción regia, pero además se convirtió en una herramienta de unificación y centralización, fue asimismo un eslabón en su proyecto político que le permitió crear órdenes militares. No hay que olvidar la importancia de la Virgen de Guadalupe, según dice la leyenda su imagen –encontrada en Cáceres, Extremadura– estuvo junto al cuerpo de San Lucas, permaneció en Roma, luego vino a Sevilla hasta ser escondida en el 714. También fue la intercesora y protectora del rey Alfonso XI en sus batallas y victorias (Tarifa en 1337 y el Salado en 1340).

66. Cañas 2014; López 2006; García 1988b, 1990, 2006; Ladero 2005; González y León 1986.

67. Alfonso XI fue considerado en las crónicas como vasallo de Jesucristo, título con connotación caballeresca y capacidad militar en la lucha contra los enemigos de la Iglesia.

68. Collantes 1865, p. 2

69. *Ibidem.*, p. 3

70. *Ibidem.*, p. 2

71. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del Maestre de Alcántara para la demanda de la cofradía de Nuestra Señora del pilar, dada en Sevilla el 4 de septiembre de 1327, p. 64, Signatura 11002.

72. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta del Maestre de Santiago para la demanda de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar, dada en Sevilla el 7 de septiembre de 1327, p. 62; Carta del Maestre de Alcántara para la demanda de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar, dada en Sevilla el 4 de septiembre de 1327, p. 64, Signatura 11002. Gran Crónica de Alfonso XI, Libro IX, cap. CCXXXIV, p. 324. El principal problema que afrontaba el monarca de Castilla era su relativa debilidad marítima, no contaba con ingresos fiscales suficientes por lo cual tuvo que recurrir a la ayuda extranjera. Entre las décadas del 30 y del 40 Alfonso XI debió recurrir a las alianzas con el rey de Aragón Pedro IV comprometiéndolo a mantener galeras; de igual modo con el rey de Portugal, Alfonso IV y con los genoveses –interesados en el comercio del Estrecho– para hacer frente al peligro musulmán y a su superioridad naval. Véase García 1990.

73. Vauchez 1987; Muñoz 1991; Sesma 1993, Sánchez 1999; Pérez 2005.

74. BNE, Carta de hermandad de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar en la que se admite como cofrade al Maestre de la Orden de Santiago, Don Vasco Rodríguez, año 1327. La cofradía se encargaría de que el difunto recibiera los aniversarios, vigilia, oficios religiosos, con cirios mayores, candelas encendidas llevadas por todos, cofrades y cofradas, con la participación de los clérigos de misa de la cofradía, el rezo de 150 Padre Nuestro y Ave María. El volumen de misas a celebrarse confirma la relevancia social, a mayor número de sufragios mayor prestigio y sobre todo si se trataba de misas cantadas cuyo precio era más elevado que las misas rezadas. Aquí se revela el proceso de “aristocratización” y la relación de índole económica a través de capital invertido en cada memoria funeraria. Véase Aries 2011.

Tales circunstancias quedaron bien definidas en las reglas de la cofradía: sus miembros tenían obligación de acompañar al cuerpo de los difuntos desde el lugar de fallecimiento hasta el del entierro, cumplir con las honras fúnebres de acuerdo con su condición y emplear objetos de culto como los paños de terciopelo o de seda negro, cirios mayores y candelas encendidas. Así se afirmaban las solidaridades: el que faltase sin causa justificada por enfermedad o legítimo impedimento era multado con 4 ducados.⁷⁵ Otro rasgo más de la religiosidad que compartían sus miembros se fijaba en las reglas que ordenaban tener y mantener dos capellanes del rey que canten misa siempre, cada día y continuamente en el altar de la Virgen, que rueguen y hagan plegaria por la vida y salud del rey y sus sucesores, otros dos capellanes de la cofradía que canten misa por todos los cofrades presentes y futuros, uno por los vivos y otro por los muertos y los bienhechores que ayudaran a mantener a la cofradía y a su hospital.⁷⁶

Hay que destacar también que ciertas prácticas de caballeros y nobles contribuyeron a reforzar las estructuras de linaje al reservar lugares a sus difuntos con una elección que tendía a mantener el rango y la dignidad después de muerto. Acercándose a ciertas instituciones por tradición familiar (por haber sido de los antepasados) por preferencias espirituales o personales, esos ámbitos religiosos, los más prestigiosos y de mayor dignidad, fueron los elegidos por quienes gozaban de preeminencia social y poder económico.⁷⁷ Con estos comportamientos no sólo se reflejaba la cohesión familiar, sino su posición en la sociedad expresada en el apartamiento y la exclusividad seguida por la elección del enterramiento. Además de los cementerios, los monasterios de las Ordenes Mendicantes y la Catedral de Sevilla constituyeron los ámbitos eclesiásticos de mayor influencia en la religiosidad de caballeros, nobles y de la jerarquía eclesiástica que integraban la cofradía de Nuestra Señora del Pilar.

Ambos espacios fueron reservados en la práctica a una minoría que solicitaba derechos de sepultura a la espera de la resurrección. Está comprobada la devoción a la Virgen del Pilar en las sepulturas buscadas en la Catedral de Sevilla, ejemplo de ello es la de Juan García y su mujer, Juana, ubicada cerca de la torre entre la capilla de Santa María Magdalena y el altar de Santa María del Pilar.⁷⁸ Sin embargo, resalta

con creces la privatización de los espacios funerarios que marcan la estrecha relación de la cofradía Nuestra Señora del Pilar con las Ordenes Mendicantes de la ciudad, lo que permite apreciar la receptividad de los fieles hacia los movimientos de reforma religiosa.⁷⁹ Es sabido que los mendicantes favorecieron la difusión del culto mariano a través de la predicación, las fiestas litúrgicas y del fomento de asociacionismo con la creación de hermandades y cofradías. Aún cuando se produjo el conflicto entre espirituales y conventuales que impulsó el debate en la orden franciscana, en Castilla no se debilitó su posición frente a autoridades eclesiásticas seculares, ni su experiencia religiosa con los fieles. Como los dominicos y agustinos, los franciscanos confirmaron y ampliaron sus privilegios.

La creación del “hermanamiento” de la cofradía con las órdenes de referencia resulta fundamental. Consta que el Provincial, priores, doctores y frailes de la Orden de Predicadores, de las Ordenes de San Francisco y de San Agustín recibieron al cabildo, priores y cofrades por “familiares y hermanos espirituales”, se comprometieron a llevarlos adelante en la penitencia, ayunos, predicación, oraciones, con testamentos y consejos, con parte de los bienes y limosnas de los monasterios; garantizaron a los cofrades difuntos oficios religiosos y honras como si se tratara de devotos especiales, amigos y familiares; ordenaron el acompañamiento funerario de los frailes según el estado de cada uno de los cofrades, convirtiéndose en solemne procesión eclesiástica; concedieron derechos de sepultura de gracia especial a los que quisieran enterrarse en todos sus monasterios y con el hábito de la orden –costumbre habitual de la realeza que se hacía amortajar de esta manera, emulada por la nobleza.⁸⁰

En efecto, Rafael Sánchez Saús ha estudiado el fenómeno del aumento de elecciones funerarias en los conventos y monasterios de las Ordenes Mendicantes más que en la Catedral de Sevilla explicando las posibles causas: unas pueden atribuirse a circunstancias coyunturales, como la participación del cabildo catedralicio en los conflictos banderizos de fines del siglo XIV y principios del XV; las pugnas por la elección de arzobispos; las obras de la Catedral cuyo deterioro producido por los terremotos de 1356, 1375 y 1394 no quedaron concluidas hasta

75. Collantes 1865, p. 5

76. *Ibidem*, p. 3

77. Uno de los instrumentos para mantener viva la memoria de los difuntos fue la fundación de capellanías, a través de esta institución un patrono-fundador a cambio de que uno o más clérigos o monjes cantaran periódicamente ciertas misas por la salvación de su alma, donaba un bien capaz de generar rentas perpetuas o proporcionaba a perpetuidad rentas vinculadas con su propio patrimonio. En la fundación de éstas conflúan elementos complejos, además de los componentes económicos, los hubo sociales, políticos, ideológicos y propagandísticos. Véase Aries 2000, 2005.

78. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta en pergamino fechada en 4 de febrero, año de 1349, Signatura 11002. El citado documento fue hecho ante Gómez Pérez el 4 de febrero, día en que Ruy Pérez, Compañero y Mayordomo de las Pitanzas en nombre del cabildo dio a Juan García, guarda de los reyes, y a Juana García, una sepultura en dicha Iglesia.

79. Para las órdenes religiosas la creación o desarrollo de las hermandades marianas suponía una serie de beneficios que incitaban a los frailes a la promoción y protección de estas asociaciones de fieles. En primer lugar, la importancia de estas agrupaciones como cauce para la vivencia religiosa fue aprovechada por las órdenes para extender e intensificar las prácticas religiosas en torno a las imágenes veneradas en sus templos. En segundo lugar, el fuerte atractivo devocional que poseían algunas imágenes generaba un constante flujo de fieles a sus capillas, lo que determinaba una vida intensa en las iglesias conventuales. Este movimiento de cofrades y devotos favoreció a la comunidad conventual tanto en el plano espiritual como en el económico a través del incremento de donativos, de la percepción de estipendios por la celebración de actos de culto de la cofradía, participación corporativa en la procesión de la imagen titular, asistencia a los entierros de los hermanos y misas en sufragio del alma de los cofrades fallecidos. Así los monasterios se convirtieron en otro foco difusor de advocaciones. Véase Sánchez 1990.

80. ACS, Fondo Capitular Histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Carta de hermandad de la cofradía del Pilar con las Religiones de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín. Traslado de una carta de D. Fray Martín Prior Provincial de la Orden de Frailes Predicadores, 1325, pp. 82 y 82v. Traslado de una carta de Fray Ferrant Pérez Ministro de Frailes de San Francisco en Castilla, 1323, pp. 82v-83, Traslado de una carta de Fray Juan Martel Ministro de los Frailes de San Francisco en Castilla, 1333, pp. 84-84v. Traslado de una carta de Fray Juan de Alcaraz Prior Provincial de los Frailes de la Orden de San Agustín en la Provincia de España, 1325, pp. 83-83v, Signatura 11002.

1520; o bien al incremento de las cuotas de fundación que inclinaron la preferencia por las instituciones religiosas reformadas. Pero hay que considerar la elección de las Ordenes Mendicantes por la conversión de éstas en focos de santidad que redundó en la atracción de devociones hacia sus fundadores.⁸¹ No hay que olvidar que su acción para llevar a los laicos a las obras de misericordia, para dirigir y educar sus conciencias estimulada por la didáctica de los sermones, la predicación y la confesión incitando a los fieles a la justicia, a la caridad, a la limosna, a la reflexión sobre la penitencia había sido intensa en la sociedad bajo-medieval. Ese protagonismo ejercido se vio reflejado también en la difusión de los ars moriendi destinados a la economía de la salvación, convirtiéndose dichas órdenes en guardianas de la espiritualidad. Esa tendencia en el siglo XIV continuó en el XV haciéndose evidente en la confirmación y ampliación de privilegios reales, en el acceso a los círculos donde se ejercía poder (la realeza, los prelados, los nobles y ricos comerciantes) entablando una relación estrecha con las oligarquías locales entre las que reclutaban a sus miembros, a las que confesaban y acogían en su última morada recibiendo de ellas bienes raíces y donativos para sus monasterios.⁸²

Hay que destacar también que los dominicos fueron favorecidos con privilegios reales debido a la devoción de María de Molina hacia la Orden, la que redundó en la donación de numerosos bienes a sus conventos y en la elección de los mismos como lugar de enterramiento de la reina y sus hijos los infantes Alfonso y Enrique. Los franciscanos fueron también confesores de miembros de la familia regia, consiguieron la confirmación y ampliación de privilegios y hospedaron a los reyes en sus viajes. Por su parte, los agustinos en sus conventos a partir del siglo XIV cobraron relieve honrando a la Virgen en las cuatro festividades (Natividad, Purificación, Anunciación, Asunción) dieron vida a asociaciones marianas y promovieron su culto.

La Virgen del Pilar y los santos fundadores de las Ordenes Mendicantes fueron los auxiliares y mediadores privilegiados para buscar el amparo del cuerpo y el alma hasta el día del juicio final. Bajo su protección directa las familias solicitaron que se les dispensara los medios para alcanzar la gracia eterna, en ese proceso la cofradía ofreció enterramientos con solemnidad y reglamentó la presencia de sus miembros en los cortejos fúnebres. Sus capillas se habían vuelto lugares elegidos por los cofrades, a través del "hermanamiento" con las comunidades regulares de méritos reconocidos estas se convirtieron en prioritarias a la hora de buscar la protección en el reposo definitivo. Ese panorama muestra un hecho generalizado: el de incluir a los mendicantes en los testamentos nobles y de la familia real en la recepción de limosnas, su papel de intermediarias entre los fieles y los pobres, en el traspaso de los bienes y en la encomendación de las almas.

SOCORROS MUTUOS: LA AYUDA MATERIAL Y LA CARIDAD

En primer lugar, la caridad fraterna de las cofradías se dirigía al propio seno de la institución, así Nuestra Señora del Pilar contempló el deber y la obligación de ayudar a los cofrades y cofradas que devenían en pobreza, comprometiéndose a mantenerles y proveerles comida, bebida, vestido, calzado y a satisfacerlos en todas las necesidades materiales y convenientes hasta que muriesen, según las personas y estado, de modo que determinaba las cantidades y los beneficios en función de las carencias. Su regla recogió el derecho de socorro a los pobres vergonzantes para afrontar las consecuencias de la crisis económica, convirtiéndose la institución en un medio estabilizador de primer orden.⁸³

Sabemos que en la primera mitad del siglo XIV proliferaron las referencias a la pobreza. Los cuadernos de Cortes y las crónicas de los reinados de Fernando IV y Alfonso XI hablan de los "años malos" y las causas: las enfermedades, la guerra, las deudas por los pagos de las rentas o los excesivos pechos y servicios pedidos cuya cuantía aumentaba. Las críticas arrecian contra los arrendadores, los recaudadores, los grupos poderosos, los oficiales del rey. La pobreza se vincula así a una coyuntura material y política, a la falta de justicia y se acentúa la interrelación entre pobreza y poder. Los pobres se hallan impotentes para hacer frente a esta situación y ello promueve en la sociedad comportamientos caritativos⁸⁴. Así pues, para resolver algunos de estos problemas el auxilio disimulado y secreto de la cofradía se dirigía priorizando a quienes no podían mantener los signos externos que su condición social conllevaba, a los caballeros, hijosdalgo y ricos-hombres que carecían de los medios para mantener su rango, su estado.⁸⁵ Pero la caridad también se demuestra en otras funciones. La necesidad de protección de la población afectada por muchas muertes, cautividades, quemas y robos que se cometían en la guerra exigió a la cofradía incluir entre sus objetivos el rescate y redención de cristianos cautivos, para lo cual la cofradía fijó pagar la cuantía de 1000 mrs. por cada uno.⁸⁶

SOCORROS MUTUOS: LA AYUDA MATERIAL Y LA CARIDAD

Como es sabido, entre los siglos XI y XII se fue apreciando un cambio significativo en torno a las prácticas benéficas ya que la asistencia empezó a salir del marco de las instituciones tradicionales (la Corona, las parroquias, los monasterios y las sedes catedrales)⁸⁷ para ampliar su círculo a las élites urbanas y a los gremios, apareciendo las iniciativas laicas y privadas que cristalizaban en las asociaciones voluntarias que conllevaron la creación de cofradías religiosas-benéficas fundadoras y administradoras de hospitales. Múltiples ejemplos demuestran que en

81. Sánchez 2005, pp. 416-417.

82. Cabe subrayar que las fundaciones reales de conventos mendicantes estaban vinculadas no sólo a la religiosidad sino al proceso de repoblación y control del espacio conquistado y que en el caso de las fundaciones alto-nobiliarias o bajo-nobiliarias estas coincidieron con el afianzamiento de sus respectivos linajes. Véase Miura 1998.

83. Collantes 1865, p. 2.

84. López, 1978, p. 556

85. Véase Collantes 1984; López 1985; Mollat 1998; Nicasio 2009.

86. Collantes 1865

87. Entre los primeros centros creados en las collaciones con el título de su iglesia parroquial cabe destacar el de la Asunción de los Caballeros cuya hermandad tuvo hospital sólo para este grupo formado por los 200 nobles que hacía mención el repartimiento (hijosdalgos de las familias más distinguidas de España) aunque luego se abrió a pobres en un sentido más amplio, y el del Pilar. En los años posteriores a la Reconquista de Sevilla se fundaron el de San Lázaro (ubicado en las afueras de Sevilla a media milla de la puerta de la Macarena, para acoger a leprosos, gafos y malatos), atribuido a Fernando III -aunque es posible que date de tiempos de Alfonso X-; en la segunda mitad del siglo XIV el de San Bernardo por una hermandad de eclesiásticos (para sustentar a hombres y mujeres ancianos); el de San Antón regido por la Orden de san Antón (para atender a enfermos de eripisela maligna) y el hospital real fundado en tiempos de Alfonso X. Otros creados en el siglo XIV fueron el de Nuestra Señora de la Candelaria y Santiago, en la collación de San Gil. Ver Sánchez 1994.

ellas primaba el auxilio mutuo entre los cofrades pero extendían sus obligaciones con el prójimo, a la ayuda material extra-corporativa. De esta labor da cuenta la cofradía de Nuestra Señora del Pilar de la que se dice en la primera mitad del siglo XIV que era nueva y no disponía de un lugar para recoger a romeros atraídos por el culto a la citada Virgen, a pobres y enfermos.

En la primera mitad del siglo XIV, a solicitud de los cofrades se inició la fábrica de su hospital, según consta en un documento fechado el 30 de marzo de 1317 dado por el infante don Pedro, tío y tutor de Alfonso XI que hallándose en Sevilla donó en nombre del rey un solar que estaba yermo y despoblado para hacer una capilla, altar, cabildo, refectorio, habitaciones para hospedería y enfermería de muchos romeros flacos y dolientes de muchas dolencias y enfermedades muy fuertes y muy malas (clérigos, caballeros, ciudadanos, mercaderes y cualquier otra gente) que llegaban de todas partes, para albergue y asilo de pobres de Jesucristo, para asistencia y cuidado de enfermos en su enfermería.⁸⁸ Así pues, el terreno "muy grande y muy bueno" destinado para tal fin se situó junto a la puerta del alcázar viejo de Sevilla y de la puerta de la Catedral, en la collación de Santa María. Fue el origen de un establecimiento que aún continuaba en obras hacia 1325 y que contó con títulos y preeminencias de Hospital Real. El papel tutelar de la Corona implicaba, según privilegios reales y uno de los capítulos explicitados en su regla, contar con su protección y asegurar la autonomía del hospital ante la injerencia de infantes o ricos-hombres, Adelantado Mayor, alcaldes, alguaciles, oficiales y caballeros del alcázar, a quienes se les prohibió entrar para sacar a hombres y mujeres por causas judiciales o tomar por la fuerza cosa alguna.⁸⁹

La actividad caritativa iba dirigida al pobre por antonomasia: el enfermo que por sus condiciones físicas no podía realizar un trabajo para valerse por sí mismo y era el primero que pedía ayuda y remedio para sus males a la Virgen y a los santos esperando de ellos milagros y curaciones. También iba orientada a los peregrinos por el hecho de que toda romería conllevaba la penitencia y la renuncia material. El largo viaje, las calamidades y las enfermedades que podían afectarlos en el camino hacían preveer un lugar en el que fueran acogidos y pudieran descansar unos pocos días. Así pues, en la fundación se definía la triple funcionalidad de esta institución consistente en la atención a viajeros peregrinos y en brindar seguridades ante las necesidades y los contratiempos de la vida a pobres y enfermos garantizando cama, comida y medicinas para cumplir con las obras de misericordia. Por supuesto brindaba atención espiritual dado que la regla da cuenta de la existencia de un capellán en el hospital, de "buena vida y fama" que debía asistir al refectorio para dar bendiciones mientras comían.⁹⁰ Ahora bien, no cabe duda que el impulso de la cofradía para la fundación hospitalaria habría que encuadrarla en la grave crisis económica que asoló a Europa en el siglo XIV en la que Andalucía se vio afectada por las malas condiciones climáticas, los problemas en la producción

agrícola, las carestías cerealísticas de 1302, 1303, 1333, 1343, 1347, el descenso demográfico y la epidemia de peste de 1348-1351 que provocaron sentimientos colectivos de inseguridad determinando el mayor empeño de las actividades caritativas y asistenciales como característica del cofradismo bajomedieval.⁹¹

CONCLUSIONES

Dentro de las devociones marianas vinculadas a la religiosidad popular y a la monarquía castellana se destaca Nuestra Señora del Pilar. De origen antiguo, su desembarco en Sevilla estuvo estrechamente vinculado con el colectivo aragonés que trasladó su culto e imagen en la Reconquista de Andalucía. Sin embargo, el desarrollo devocional adquirió especial importancia durante la minoría de edad de Alfonso XI, en tiempos de gran conflictividad y divisiones políticas, de hambre, pestes y guerra. En Sevilla, en la primera mitad del siglo XIV, los milagros fueron el motor que alentaron las peregrinaciones y dieron el impulso decisivo para atraer a los fieles. En ese contexto se produjo el "renacimiento" de la cofradía militar que, "re-fundada" por iniciativa de miembros de la dinastía real, tenía como fin afianzar proyectos de la monarquía. En este caso, la religiosidad popular y la religiosidad regia se conjugaron.

Su composición traspasó el marco social reducido con el que se identificó en sus comienzos para alcanzar mayor popularidad y proyección extrarregional, cuando se vinculó al patrocinio de Alfonso XI. Desde entonces la cofradía del Pilar adquirió un nuevo perfil pues entre 1323 y 1335 –aproximadamente– sus ordenamientos muestran una gran capacidad de integración. La propaganda, la predicación, las indulgencias quisieron contribuir a la expansión incluyendo a laicos, clérigos, mujeres y hombres de distintas ciudades de los reinos de Castilla, unidos por un objetivo común: militar y religioso, encuadrados en el servicio, la lealtad a la monarquía y en la defensa de la frontera frente al Islam.

En esa etapa clave en que Alfonso XI buscaba fortalecerse y poner orden en sus dominios hay que destacar la importancia de la red de relaciones sociales que articuló a través de la cofradía de Nuestra Señora del Pilar secundado por distintos grupos de poder. Alfonso XI consiguió situar a los cofrades vinculados al concejo municipal de Sevilla, a la Casa y Corte real, a los Adelantados de Frontera, nobles y caballeros, a las Ordenes Militares, así como al clero regular y secular y a las dignidades eclesiásticas de Castilla más cerca de la institución regia y bajo su protección, convirtiendo a la cofradía en otro centro para la afirmación de su poder y de su política. Creemos que dicha institución fue un ejemplo de cómo se puso de manifiesto la cohesión social e ideológica de los grupos de poder, de cómo se creó un sistema de patronazgo y de solidaridades colectiva y caritativa.

88. ACS, Fondo Capitular histórico, sección IX, legs 113- Doc 15, Privilegio del Rey D. Alfonso XI del solar, franqueza y otras cosas a favor de la cofradía y hospital de Nuestra Señora del Pilar dado en Sevilla el 30 de marzo de 1317, p. 16. Merced del solar que el infante D. Pedro dio a la cofradía de Nuestra Señora del Pilar y territorio que de ello le da el concejo y ciudad de Sevilla, pp. 34-36, donación que fue confirmada por Alfonso XI en 1331 según consta en el Privilegio del Rey D. Alfonso a favor de la cofradía y Hospital y demanda de Nuestra Señora del Pilar, dado en Talavera el 28 de mayo, Signatura 11002. Ortiz 1677, Libro V, T II, pp. 55-57; Carmona 1979; Rumeu 1981.

89. Collantes 1865, el mismo que consta en la copia de privilegio rodado del rey Alfonso XI a la cofradía de Nuestra Señora del Pilar, p. 3v y p. 4.

90. En lo que respecta a la asistencia médica poco o nada dicen sus reglas, en cambio mencionan el sostenimiento concreto y material encargado al casero del hospital que residía en él y se ocupaba de vigilar la entrada y salida de los pobres, administrar las raciones y cuidar a los enfermos, e indican la asistencia religiosa o espiritual. Barriga 1986; González 1996-1997; Collantes 1984.

91. Ladero 1984; Carmona 1980, 2000

Con la concesión de privilegios y exenciones fiscales dados por el rey e indulgencias y perdones otorgados por la Iglesia se tendía a difundir en Castilla la devoción entre los fieles para despertar y movilizar el apoyo a la cofradía, así como a consolidar sus bases económicas por medio de rentas, donación de propiedades y la entrega de limosnas para el correcto cumplimiento de sus reglas, entre las que destacaba su función militar y su financiamiento a los gastos de esta, por tierra y por mar. Esa densa red de relaciones sociales que lograba articular bien el compromiso del clero, uniendo a la jerarquía eclesiástica y a sus diócesis se extendió hasta las Ordenes Mendicantes -vinculadas también a la realeza, a las oligarquías locales y a la nobleza- beneficiando a la cofradía con la concesión de gracias y favores espirituales consistentes en derechos de sepultura en sus monasterios.

Partiendo del ejemplo de la propia dinastía regia, los individuos y linajes incorporados a la cofradía fueron centros de referencia de las corrientes de espiritualidad de la primera mitad del siglo XIV, espejo de devociones plasmadas en la fundación de capellanías; ejemplo en la concreción de obras pías y en el mantenimiento del Hospital Real. Sus miembros prolongaron sus vínculos de solidaridad en la vida cotidiana y después de la muerte, preservando su memoria individual y colectiva así como su prestigio en la elección de enterramientos, en los funerales y exequias. Asimismo, la cofradía reafirmó el prestigio de otro ámbito religioso que era el principal referente de la ciudad, la catedral de Sevilla, a través de la imagen mariana milagrosa y las peregrinaciones.

Cabe preguntarse ¿Qué beneficios redundaron a partir de la integración en la cofradía? La cofradía no sólo unió, sino que definió la identidad de sus miembros, para ello se valió de signos y símbolos, se sirvió de una ritualidad que ponía de relieve la creciente solemnidad de los cortejos fúnebres como recursos propagandísticos de sus medios económicos y poder familiar. La cofradía constituyó también una vía de reconocimiento de la calidad social de sus miembros, privilegió la estabilidad social y económica de los pobres vergonzantes conocidos por medio de la asistencia hospitalaria, otro ámbito de devoción y de sus prácticas caritativas. Así el cauce asociativo no sólo generó prestigio, consiguió protección a través del patronazgo regio y sirvió como medio de autodefensa y seguridad para eclesiásticos y laicos.

Es indudable que el prestigio social de los cofrades dio una imagen pública de poder a la cofradía que se fue acentuando entre 1335 y 1336 según se lee en sus reglas. Se puede decir que en ese período Nuestra Señora del Pilar se fue definiendo cada vez más como asociacionismo de poder, al fijar criterios sociales y condiciones económicas para pertenecer a él. Aunque ese poder, en ninguna de las dos etapas indicadas, ni cuando fue más "abierto", ni cuando fue más "cerrada" se correspondió con una suficiente capacidad financiera para hacer frente a las funciones y objetivos que se había planteado. En general los documentos reflejan la insuficiencia de recursos con los que contó, sobre todo para hacer frente a los gastos de la guerra y a la atención hospitalaria.

- Arias Guillen, Fernando. "La imagen del monarca en el siglo XIV Alfonso XI frente a Eduardo III", *eSpania, Revue interdisciplinaires d'études hispaniques médiévales e modernes* (2011) [En ligne], 11 | juin 2011, mis en ligne le 08 juin 2011, consulté le 23 mars 2017. URL : <http://e-spania.revues.org/20412> ; DOI : 10.4000/e-spania.20412
- Arias Guillen, Fernando. "Deus vult. El apoyo económico, espiritual y militar del clero castellano a las campañas militares de Alfonso XI (1312-1350)", *Revista Signum*, vol 11, N° 2 (2011), pp.130-147.
- Aries, Philippe. *Morir en Occidente desde la Edad Media hasta nuestros días*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2000.
- Aries, Philippe. *El hombre ante la muerte*. Taurus, 2011.
- Arranz Guzmán, Ana. "El tercer estado castellano ante las relaciones realengo-abadengo, siglos XIII-XV", *Hispania* XLIX/172 (1989), pp. 450-463.
- Asenjo González, María. "Ciudades y hermandades en la Corona de Castilla. Aproximación socio-política", *Anuario de Estudios Medievales* 27 (1997), pp. 103-146.
- Barriga Guillen, Carmen. "El hospital de Nuestra Señora del Pilar", *Archivo Hispalense*, 212 (1986), pp. 135-142.
- Cañas Galvez, Francisco de Paula. "Devoción mariana y poder regio: las visitas reales al monasterio de Guadalupe durante los siglos XIV y XV (Ca 1330-1472)", *Hispania Sacra*, LXIV, 130, julio-diciembre (2012), pp. 427-447.
- Cañas Galvez, Francisco de Paula. *Itinerario de Alfonso XI de Castilla: espacio, poder y corte (1325-1350)*, Madrid, Ediciones La Ergástula, 2014.
- Carmona García, Juan Ignacio. *El sistema de hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*, Sevilla, Diputación Provincial, 1979.
- Carmona García, Juan Ignacio. *Hospitales en la Sevilla Moderna*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial, 1980.
- Carmona García, Juan Ignacio. *Crónica urbana del malvivir (s XIV-XVII) insalubridad, desamparo y hambre*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000
- Ceballos-Escalera y Gila, Alonso. *La Orden y divisa de la Banda Real de Castilla*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1993
- Cerdá y Rico, Francisco (ed.), *Crónica de Don Alfonso el Onceno de este nombre*, de los reyes que reinaron en Castilla y en León, Madrid, 1787
- Cerro Herranz, María Filomena, *Documentación del monasterio de Guadalupe*. Siglo XIV, Badajoz, Diputación Provincial, 1987.
- Collantes de Terán, Francisco, *Memorias históricas de los establecimientos de caridad de Sevilla y descripción artística de los mismos*, Sevilla, J. M Ariza, 1884.
- Collantes de Terán, Francisco, "Historia de la Hermandad y Hospital de Peregrinos de Nuestra Señora del Pilar y de la capilla de este título que existe en la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla", en *Tradiciones religiosas de Sevilla*, Sevilla, 1865.
- Collantes de Terán Sánchez, Antonio. *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento, 1984.
- Fernández Gómez, Marcos; Ostos Salcedo, Pilar y Pardo Rodríguez, María Luisa (Estudio, introducción y transcripción), *Libro de privilegios de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1993.
- García Díaz, Isabel, "La política caballeresca de Alfonso XI", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol 11 (1984), pp. 119-133
- García Fernández, Manuel, *Andalucía en tiempos de Alfonso XI*, Sevilla, 1987
- García Fernández, Manuel, "Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)", *Historia Instituciones Documentos*, N° 15 (1988) a, pp. 1-125
- García Fernández, Manuel, "Las relaciones castellano-meriníes en Andalucía en tiempos de Alfonso XI. La participación norteafricana en la guerra por el control del Estrecho, 1312-1350", *Actas del Coloquio Relaciones de la Península Ibérica con el Magreb, siglos XIII-XVI*, Madrid, 1988b, pp. 249-273
- García Fernández, Manuel, *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Sevilla, Exma. Diputación, 1989.

- García Fernández, Manuel, *Andalucía, guerra y frontera 1312-1350*, Sevilla, Fondo de Cultura Andaluza, 1990.
- García Fernández, Manuel, "Sevilla ciudad de frontera", en Valencia, R (coord.), *Sevilla, siglo XIV*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2006, pp. 156-171.
- González Crespo, Esther, *Colección documental de Alfonso XI. Diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional Sección de clero. Pergaminos*, Madrid: Universidad Complutense, 1985.
- González Crespo, Esther y León Sotelo Casado, María del Carmen, "Notas para el itinerario de Alfonso XI en el período de 1344-1350", *En la España Medieval*, 8 (1986), pp. 575-589.
- González Jiménez, Manuel, *En torno a los orígenes de Andalucía: la repoblación del siglo XIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1987a (2ª ed).
- González Jiménez, Manuel, "Devociones marianas y repoblación. Aproximación al caso andaluz", en *Devoción mariana y sociedad medieval*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, CSIC (1988).
- González Jiménez, Manuel, "Hospitales de Sevilla durante los siglos XII-XVI: historia y documentación", *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería*, 3-4 (Alcalá de Guadaíra 1996-97), pp.103-132.
- González Jiménez, Manuel, (Ed), *Crónica de Alfonso X*, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 1999.
- González Jiménez, Manuel, *El final de la expansión: las Ordenes Militares en Andalucía (1225-1350)*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- González Jiménez, Manuel, *A través de Sevilla y Andalucía. Estampas de Historia Medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2011c.
- González Jiménez, Manuel, "La caballería popular en la frontera" en *A través de Sevilla y Andalucía. Estampas de Historia Medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2011d.
- González Jiménez, Manuel, Borrero Fernández, María de las Mercedes y Montes Romero-Camacho, Isabel, *Sevilla en tiempos de Alfonso X el Sabio*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento, Area de Cultura y Fiestas Mayores, 1987b.
- González, Julio, *Repartimiento de Sevilla*, vols. I y II, Madrid: CSIC, Escuela de Estudios Medievales, 1951.
- *La Gran Crónica de Alfonso XI* (preparada por Diego Catalán), Madrid, Gredos, 1977.
- Ladero Quesada, Miguel Angel, et al, *La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados. Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Diputación Provincial de Jaén, 1984.
- Ladero Quesada, Miguel Angel, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Sevilla,: Universidad de Sevilla, 1989 (3ª edición).
- Ladero Quesada, Miguel Angel, *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*, Madrid, Alianza, 2004.
- Ladero Quesada, Miguel Angel, "La guerra del Estrecho", en *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental 1280-1480, XXX Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona, 2005.
- Likerman de Portnoy, Susana M., "Intromisión del poder político-religioso en las relaciones judeo-converso-cristianas (s. XIV-XV)", *Estudios de Historia de España IV*, (1995), pp. 67-85.
- Lineham, Peter, "Ideología y liturgia en el reinado de Alfonso XI de Castilla", en *Génesis Medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*. Valladolid, Ambito, 1987, pp. 229-243.
- López Alonso, Carmen. "Conflictividad social y pobreza en la Edad Media, según las actas de las cortes castellanas-leonesas", *Hispania T XXXVIII*, N° 140, (1978), pp. 475-568.
- López Alonso, Carmen. *La pobreza en la España Medieval. Estudio histórico-social*, Madrid, Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985
- López Fernández, Manuel. "De Sevilla al Campo de Gibraltar: los itinerarios de Alfonso XI en sus campañas del Estrecho", *Historia Instituciones Documentos*, 33 (2006), pp. 309-337

- Llorca, Bernardino Ricardo, *Historia de la Iglesia católica en sus cinco grandes edades: Antigua, Media, Nueva, Moderna. T1 Edad Antigua La Iglesia en el mundo greco-romano*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1976.
- Menéndez Pidal, Ramón (Ed), *Primera Crónica General de España*, Madrid, 1955.
- Miura Andrades, José María, *Frailles, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998.
- Montes Romero-Camacho, Isabel, "La documentación de Alfonso XI conservada en el Archivo de la Catedral de Sevilla", *En la España Medieval*, vol 3 (1982), pp. 135-156.
- Mollat, Michel. *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media. Estudio social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998 (1º reimp. en español).
- Moxó y Ortiz de Villajos, Salvador. "Relaciones entre la corona y las ordenes militares en el reinado de Alfonso XI", *Instituto de Estudios Manchegos* (1976), pp. 117-158
- Muñoz Fernández, Angela. "Las mujeres en los ámbitos institucionales de la religiosidad laica: las cofradías devocionales castellanas", en Muñoz Fernández Angela y Graña Cid M del Mar, *Religiosidad femenina: expectativas y realidades* (s VIII-XVIII). Madrid: Al-Mudayna, 1991, pp. 93-115
- Navarro, Andrea Mariana. "El resurgimiento de la caballería nobiliaria en la política de Alfonso XI", *Temas Medievales*, 12 (2004), pp. 79-106.
- Nicasio Salvador Miguel *et al*, *Ricos y pobres: opulencia y desarraigo en el Occidente Medieval, XXVI Semana de Estudios Medievales*, Estella, Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura y Turismo, Institución Príncipe de Viana, 2009.
- Nieto Soria, José Manuel, "Imágenes religiosas del rey y del poder real en la Castilla del siglo XIII", *En la España Medieval* (ejemplar dedicado en memoria de Claudio Sánchez Albornoz), Nº 9 (1981), pp. 709-729.
- Nieto Soria, José Manuel, "Abadengo episcopal y realengo en tiempos de Alfonso XI de Castilla", *En la España Medieval*, vol 5 (1984), pp. 709-736.
- Nieto Soria, José Manuel, "Algunas consideraciones sobre el patronato castellano-leonés en los siglos XIII-XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, Nº 15 (1985), pp. 203-228.
- Nieto Soria, José Manuel, "Religión y política en la Castilla bajomedieval. Algunas perspectivas de análisis en torno al poder real", *Cuadernos de Historia de España*, Nº 76 (2000), pp. 99-120.
- Ortiz de Zúñiga, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía, que contienen sus más principales memorias desde el año de 1246, en que emprendió conquistarla del poder de los moros el gloriosísimo rey San Fernando III, hasta el de 1671 en que la católica iglesia le concedió el culto y título de Bienaventurado*, T I, Madrid, 1677.
- Pérez González, Silvia María. *Los laicos en la Sevilla bajomedieval. Sus devociones y cofradías*, Universidad de Huelva, 2005.
- Pérez de Tudela y Velasco, María Isabel. "Alfonso XI y el santuario de Santa María de Guadalupe", *En la España Medieval* (ejemplar dedicado a la memoria de Salvador de Moxó), vol I, 3 (1982), pp. 271-286.
- Porro Girardi, Nelly R. *La investidura de armas de Castilla. Del rey sabio a los Reyes Católicos*, España, Junta de Castilla y León. Conserjería de Educación y Cultura, 1998.
- Ramos Vicent, María del Pilar. "Reafirmación del poder monárquico en Castilla: la coronación de Alfonso XI", *Cuadernos de Historia Medieval* 3 (1983), pp. 5-36.
- Rodríguez Velasco, Jesús, *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería*. Poética del orden de la caballería, Madrid, Akal, 2009.
- Rumeu de Armas, Antonio, *Historia de la previsión social en España: cofradías, gremios, hermandades, montepío*, Barcelona, El Albir, 1981.
- Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Reyes de Castilla y León. Alfonso XI 1312-1350.*, Diputación Provincial de Palencia, Editorial La Olmeda, 1995.
- Sánchez- Herrero, José, "Las relaciones de Alfonso XI con el clero de su época", en *Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, Ambito, 1987.

- Sánchez- Herrero, José, *Corrientes espirituales en Andalucía en el tránsito a la modernidad*, Cabra, Ayuntamiento, 1994
- Sánchez- Herrero, José. *Las cofradías de Sevilla. Historia, antropología, arte*, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 1999
- Sánchez- Herrero, y Pérez González, Silvia (coord). *CXIX reglas de hermandades y cofradías andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*, Huelva, Universidad de Huelva, 2002.
- Sánchez Saus, Rafael. "Aspectos de la religiosidad urbana bajomedieval", en *Actas del VI Coloquio internacional de Historia Medieval de Andalucía: las ciudades andaluzas siglos XIII-XVI* (Estepona, 1990), pp. 433-442.
- Sánchez Saus, Rafael., *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Universidad de Granada, 2005.
- Serrera Contreras, Ramón. María, "La favorita" y la historia: Doña Leonor de Guzmán (1310-1351)", en M. García Fernández (Coord), *El siglo XIV en primera persona Alfonso XI, Rey de Castilla y León (1312-1350)*, Sevilla, 2015, pp.171-186
- Sesma Muñoz, José Angel, et al, *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa Medieval, XIX Semana de Estudios Medievales*. Estella, 20 -24 de julio de 1992 (Pamplona, 1993).
- Tello Hernández, Esther, *Aportación al estudio de las cofradías medievales y sus devociones en el reino de Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), Colección Estudios, Excma. Diputación de Zaragoza, 2013.
- Vauchez, André. *Les laics au Moyen Age. Pratiques et expériences religieuses*. París: Editions du Cerf, 1987.